



Anteproyecto de Presupuesto

2022



Al contestar refiérase
al oficio N° **8800**

15 de junio, 2021
DC-0118

Licenciado
Elian Villegas Valverde
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
despachomh@hacienda.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión del Anteproyecto de Presupuesto 2022 de la Contraloría General de la República.

En atención a los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República, emitidos por la Cartera a su cargo, sírvase encontrar adjunto el anteproyecto de plan-presupuesto de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2022, el cual incluye las justificaciones de gasto respectivas y la solicitud del total de recursos por una suma de ₡20.624.000.000,00 (veinte mil seiscientos veinticuatro millones de colones con 00/100).

Dicho anteproyecto considera las variables de tipo de cambio, no ajuste por costo de vida y porcentajes de contribuciones sociales a utilizar, comunicadas mediante oficio DGPN-CIR-0014-2021, de 13 de abril del presente año.

Destacamos que el monto total del anteproyecto contempla el límite máximo de gasto total y las posibilidades de su composición, que en virtud de la implementación de la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, fueran comunicados mediante el oficio DM-0342-2021 del 15 de abril de 2021. Valga señalar, que pese a que por aplicación de la ya citada regla fiscal el gasto del Presupuesto de la

República puede crecer en un 1,96%, el monto fijado en términos absolutos por ese Ministerio, como límite de gasto total para la Contraloría General de la República, conlleva un decrecimiento por el orden de 1,09% respecto del gasto presupuestario máximo para el periodo 2021; o, lo que es lo mismo, una disminución en términos absolutos de ₡227.349.505.

Cabe indicar que dadas las necesidades institucionales, se plantea un monto superior sobre el presupuesto de 2021 en las partidas de Materiales y suministro, Bienes duraderos y Transferencias corrientes, por ₡109.560.000,00 (ciento nueve millones, quinientos sesenta mil colones con 00/100), lo cual se compensa con un menor gasto en las partidas de Remuneraciones y Servicios, por un monto de ₡336.909.505,00 (trescientos treinta y seis millones novecientos nueve mil quinientos cinco colones, con 00/100). Valga agregar que la importancia y razones de estas variaciones en los recursos se exponen más adelante en el detalle por partida.

En el contexto de la difícil situación fiscal de Costa Rica, aunado a la situación generada por la pandemia del Covid-19, presentamos un anteproyecto de presupuesto en el que se incluyen los requerimientos esenciales para poder operar, así como aquellos proyectos que se han venido ejecutando en los últimos períodos y a los que es necesario dar continuidad, principalmente en el campo de las tecnologías de información y comunicación; factor crítico que nos permite operar de manera eficiente, generando ahorros.

Reiteramos los esfuerzos sostenidos que desde años anteriores viene haciendo la Contraloría General, con el objeto de mantener un presupuesto equilibrado y austero. Es por ello que la planificación contempla aspectos como la eficiencia en el uso eficiente y económico de nuestros recursos, organizando y replanteando el alcance de algunos proyectos de inversión para ejecutarlos en períodos más prolongados, a fin de no concentrar el gasto en un año y, así, impactar en menor medida el gasto público.

Como se impone, el presente anteproyecto de presupuesto ha sido formulado a partir de los requerimientos del Plan Anual Operativo de la Contraloría General correspondiente al año 2022, que traduce las atribuciones constitucionales y legales que le compete desarrollar a esta Entidad Fiscalizadora Superior de la Hacienda Pública.

Nuestro anteproyecto de presupuesto 2022 presenta la siguiente composición:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**Presupuesto 2021 - 2022****Cifras en millones de colones**

Partida	2021	2022	Diferencia	Variación Relativa
Remuneraciones	18.935,06	18.645,47	-289,59	-1,53%
Servicios	1.017,26	969,95	-47,32	-4,65%
Materiales y Suministros	56,11	75,81	19,70	35,12%
Bienes duraderos	302,70	346,51	43,81	14,47%
Transferencias Corrientes	540,22	586,26	46,05	8,52%
Totales	20.851,35	20.624,00	-227,35	-1,09%

La estructura anterior se conforma con sustento en los siguientes aspectos:

Partida 0 Remuneraciones.

La partida de Remuneraciones presenta un decrecimiento del 1,53% respecto del presupuesto inicial de 2021, lo cual en términos absolutos equivale a $\text{¢}289,59$ millones. Valga señalar además, que siguiendo los lineamientos emitidos por esa Cartera así como de las características propias de nuestra planilla, esta partida representa el 90,41% del total del presupuesto solicitado para 2022. Esencialmente, dicha disminución es producto de:

- La evolución que ha tenido el esquema de salario único con respecto al de pluses o componentes. Esta partida, a partir del presupuesto de 2019, experimentó un punto de inflexión en el cual se pasó de tener el normal incremento en las previsiones para el pago de anualidades, puntos de carrera profesional y otros pluses, a tener una disminución en estos rubros en términos de cantidad, con el consecuente ahorro que ello ha venido representando para el Erario.

- La aplicación de la Ley N° 9635. Las reformas en el reconocimiento de algunos pluses salariales como el aumento anual, prohibición al ejercicio liberal de las profesiones y otros incentivos salariales para los puestos que se encuentran bajo el esquema salarial base más pluses (no se ven afectados los puestos del esquema de salario único), provocan un mayor decrecimiento al que se podría haber estimado.
- La no previsión de recurso alguno para atender ajustes salariales por costo de vida.
- La Ley 9908, Reforma y adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública, el cual indica que a las personas servidoras públicas no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades correspondientes al periodo 2020-2021 y 2021-2022, cuya aplicación provoca que no se presente el normal aumento en el rubro de anualidades.

A diferencia del presupuesto de 2021, para el 2022 se incluye, desde la formulación, la variación en los porcentajes del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) que pasó de un 1.5% a un 3% y el Fondo de Capitalización Laboral (FCL), que pasó de un 3% a un 1.5% con rige a partir del año 2020, según modificación realizada a la Ley n° 9906 en los artículos 3 y 13.

Partida 1 Servicios.

La partida de Servicios muestra un decrecimiento de ¢47,32 millones, monto que equivale a un 4,65% con respecto a 2021. Dicha disminución se debe, principalmente a:

- El proyecto de contratación de servicios en ciberseguridad requirió un cambio en su enfoque. Inicialmente se consideró la contratación de una empresa que implementara un Centro Operativo de Seguridad en TI (SOC, Security Operations Centers), de manera tal que dicha empresa realizara a modo de "Outsourcing" todo el monitoreo de ciberseguridad para la CGR. Pese a que así fue pensado originalmente el proyecto, este año se volvió a considerar y, con el propósito de no comprometer el presupuesto de periodos siguientes, se reformuló la contratación para adquirir un análisis de vulnerabilidades con pruebas de penetración a ser

aplicadas en 2021 y para los siguientes años únicamente se obtendrá apoyo especializado en este campo mediante horas profesional a ser consumidas según la demanda, y atender así las necesidades relativas a mejoras en la ciberseguridad o para casos de incidentes que se presenten.

- Se presenta una rebaja en los servicios públicos debido a la implementación del teletrabajo en aquellos puestos teletrabajables y previendo que dicha situación se mantenga incluso hasta en 2022. Valga indicar que pese a que gran parte del personal de la CGR se encuentra teletrabajando, existe un grupo importante que por sus labores es imprescindible su trabajo presencial, por lo que se deben continuar proveyendo algunos servicios básicos.
- Se presenta una rebaja en la contratación de servicios de consultorías, por cuanto se considera viable prescindir de algunas de ellas, y utilizar en su lugar convenios con centros universitarios que puedan brindar las asesorías profesionales que se requieren en los procesos de fiscalización.

Si bien conceptos como mantenimientos, servicios públicos, consultorías siguen siendo imprescindibles para la operación debido a que son servicios importantes para la Contraloría, las disminuciones que presentan son posibles gracias a circunstancias particulares que permiten reducir parcialmente el presupuesto.

Partida 2 Materiales y Suministros.

La partida de Materiales y Suministros presenta un aumento por la suma de ¢19,7 millones, lo que equivale a un 35,12% con respecto a 2021. El aumento se debe a factores tales como:

- La incorporación de un plan para la sustitución de celosías metálicas del edificio principal de la institución, las cuales cuentan con muchos años de antigüedad y se deben reemplazar por motivos de seguridad, ya que están ubicadas en el exterior de los ventanales diagonales de la estructura y al desprenderse podrían atentar en contra la integridad física de las personas, más allá incluso de los daños materiales que podrían ser irrogados a los bienes institucionales.

- La previsión de un aumento en los combustibles, la cual corresponde al comportamiento de incremento en el precio de los mismos, así como a las previsiones de consumo establecidas.
- Se incorporan recursos para labores de mantenimiento que fueron pospuestas o reducidas drásticamente para 2021, como por ejemplo, la compra de cables eléctricos o de red para el mantenimiento de los principales sistemas tecnológicos, o la compra de varios accesorios de cómputo, como discos duros, memorias y baterías, elementos indispensables para el normal funcionamiento de esta institución.

Partida 5 Bienes Duraderos

La partida de Bienes Duraderos presenta un aumento de ϕ 43,81 millones, equivalentes a un 14,47% con respecto a 2021. El aumento del gasto se debe, principalmente a:

- El inicio del proyecto para la mejora de todo el sistema eléctrico de la Contraloría General, que para 2022 prevé un monto de ϕ 15 millones, abarcando un 15% de avance de la totalidad del proyecto. Este proyecto es importante pues el sistema actual cuenta con más de 30 años de antigüedad; por lo tanto, se encuentra desactualizado en cuanto a las normas que estos sistemas deben cumplir. Precisamente, se cuenta con un informe del Cuerpo de Bomberos y un informe de un diagnóstico eléctrico emitido el año anterior, en los cuales se indican aspectos a mejorar para cumplir con la norma NFPA 70 (Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad). Esta norma procura la protección en la integridad física de las personas y de los bienes, al reducir los riesgos que se derivan de una inadecuada instalación eléctrica o del uso de materiales y equipos para el uso de la electricidad. Estos riesgos radican en que puedan presentarse conatos de incendio debidos al deterioro, por malas distribuciones de cargas, cables dañados, canalizaciones inapropiadas, materiales no aptos, entre otras, así como riesgos de electrocución y daños en la infraestructura física y equipos en operación del edificio. Además, se está realizando un trámite de solicitud de permiso de

funcionamiento sanitario, el cual puede no ser otorgado si no se cumple con el plan de acciones realizado producto del citado diagnóstico eléctrico.

- El plan de sustitución de computadores portátiles de 4 o más años de uso. Se incorporan recursos para recuperar parte de las compras que por limitaciones de orden presupuestario se debieron posponer así como para continuar con la ejecución del plan. Cabe mencionar que producto de las medidas adoptadas a raíz de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en la que cerca del 90% de nuestro personal se encuentra laborando mediante la figura del teletrabajo, la Contraloría ha resaltado la necesidad de dotar al personal con el equipo de cómputo apto que permita hacer frente a las circunstancias sin desmejorar el servicio público brindado. Además, se incluye la adquisición de un equipo de cómputo especial para reforzar la capacidad redundante de los computadores que soportan el ambiente virtual de manera que maneje el procesamiento contingente ante la caída de uno de los cuatro servidores actuales. Es importante señalar que estos equipos de cómputo son imprescindibles para la operación de la institución, la cual está sustentada en el uso de tecnologías de la información.
- La adquisición de discos duros, dispositivos y accesorios para el almacenamiento que mantengan al menos la capacidad actual de los servidores, que permiten almacenar toda la información que utiliza la CGR para la operación de los sistemas de información que utilizan tanto los funcionarios de la CGR como la ciudadanía.
- Se continúa la instalación de un sistema de voceo para el sistema detección y supresión de incendio necesario para cumplir con los planes de evacuación según norma NFPA y seguir las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos.
- La sustitución de radios de comunicación en estado de deterioro utilizados principalmente para labores de seguridad. El plan de sustitución original de los radios de comunicación se estimó se llevaría a cabo en tres años, comenzando a partir de 2020 y finalizando en 2022; sin embargo, por recortes presupuestarios, en 2021 se comprarán menos de los previstos originalmente, es por ello que se estima que el plan se prolongará un año más, hasta 2023. Además, igualmente por motivos de seguridad, se presupuesta la compra de cámaras de seguridad con el objetivo de

ampliar el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y de reemplazar cámaras análogas por tecnología IP.

- La CGR ha asumido diversos proyectos para el desarrollo sostenible que han generado ahorros y una cultura responsable en el uso de los recursos naturales; es por ello que se incluyen recursos para la implementación de la primera etapa de un proyecto de instalación de paneles solares, inversión que generará ahorros en el futuro.
- Rubros que son recurrentes como la adquisición de licencias de software se ven afectados por la presupuestación de un tipo de cambio del dólar mayor al de 2021.

Partida 6 Transferencias Corrientes

La partida de Transferencias Corrientes muestra un aumento por la suma de $\text{¢}46,05$ millones, es decir, un 8,52% con respecto a 2021. Dicho incremento se debe, principalmente, a la estimación de un monto mayor en el pago de prestaciones legales, por la suma de $\text{¢}72,4$ millones, como consecuencia de prever que un mayor número de funcionarios se podrían acoger a su derecho de jubilación durante 2022. No obstante el aumento en prestaciones legales, se estima una disminución en la subpartida de otras prestaciones, por la suma de $\text{¢}5,8$ millones, en virtud de la disminución que se ha experimentado recientemente en la ejecución de dicha subpartida. Además, se presenta también una disminución en el aporte estatal al seguro de pensiones y salud de la CCSS como efecto directo de la disminución de las remuneraciones, por la suma de $\text{¢}3,2$ millones.

Por otra parte, en atención al artículo 14 Otras asignaciones de gasto, de los Lineamientos técnicos sobre el presupuesto, le indicamos que las acciones, y proyectos destinados a la atención del tema de la equidad de género, medio ambiente y cambio climático, así como los destinados a la atención de la Ley 7600, están programados en los planes operativos de las Unidades Ejecutoras del Programa 09 Dirección Estratégica y de Apoyo. Considerando lo indicado en la Metodología de Programación orientada a Resultados (o bien, las disposiciones para la “Programación presupuestaria en el marco de la Gestión por resultados para el Desarrollo” citadas en el artículo 34 de los Lineamientos técnicos sobre presupuesto), en la que se dispone que “...Programas de

Actividades Centrales, solo deben suministrar la Misión Programática...”, esta información no se aprecia como parte del anteproyecto de presupuesto registrado en el Sistema de Formulación Presupuestaria. Por lo tanto, con el propósito de informar el detalle que la Contraloría General programa en este sentido, se agrega un Anexo N° 2 al citado anteproyecto.

En cuanto al contenido presupuestario, se señala que únicamente se incluyen recursos para protección del medio ambiente y cambio climático; en cuanto a las acciones dirigidas a los temas de equidad de género y atención de la Ley 7600 se cumplirán las políticas institucionales definidas y de manera que no requieran recursos.

En consecuencia con todo lo anterior, respetuosamente solicitamos la incorporación de los recursos señalados en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el período 2022 que ese Ministerio presentará a la Asamblea Legislativa.

Atentamente,



Marta E. Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MAZ/MMS/CMB/NHV/dgm

Ce: José Luis Araya, Subdirector General de Presupuesto Nacional, notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr
Bernal Aragón Barquero, Subcontralor General de la República
Manuel Martínez Sequeira, Gerente División Gestión de Apoyo
Carlos L. Madrigal Bravo, Jefe Unidad de Administración Financiera
Maritza Sanabria Masís, Jefe Unidad de Gobierno Corporativo

G. 2021000995-1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANTEPROYECTO DE

PRESUPUESTO

2022

JUNIO, 2021

CONTENIDO

	Folio
1. Fórmulas del SFP-----	1
i. Fórmula 1 - Información general del título-----	2
ii. Fórmula 2 - Actividades-----	3
iii. Fórmula 3 - Resumen del gasto solicitado por programa y subprograma presupuestario -----	5
iv. Fórmula 4 - Ponderación de programas y subprogramas presupuestarios -----	6
v. Fórmula 5 - Resumen del gasto solicitado por partida presupuestaria y fuente de financiamiento-----	7
vi. Fórmula 6 - Resumen del gasto solicitado por subpartida presupuestaria-----	8
vii. Fórmula 7 - Información general del programa-----	14
viii. Fórmula 8 - Detalle de gasto solicitado por subprograma o proyecto en el nivel de partida, subpartida y fuente de financiamiento-----	23
ix. Fórmula 9 - Cuadro de transferencias a instituciones u organizaciones-----	43
x. Fórmula 11 - Cuadro de transferencias por concepto de cuotas a Organismos Internacionales-----	53
xi. Justificación de las subpartidas presupuestarias-----	59
2. Relación de puestos-----	77
3. Anexo 1 de la metodología de cálculo de coletillas de RP-----	82
4. Anexo 2 de otras asignaciones de gasto (medio ambiente, cambio climático, Ley 7600- -----	95
5. Anexo 3 del cálculo Aguinaldo-----	96
6. Anexo 4 del cálculo Salario Escolar-----	97
7. Anexo de proyecciones de servicios básicos-----	98
8. Anexo para la contratación de nuevos servicios o continuidad de los existentes-----	99
9. Anexo de nuevos contratos de bienes y servicios-----	102
10. Anexo detalle de Transferencias con destinatario IP-----	103
11. Ficha técnica del indicador-----	104
12. Anexo 10 Principales proyectos-----	110

PROGRAMACIÓN Y

PRESUPUESTO DE EGRESOS

POR PROGRAMA

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 1

Información General del Título

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

MISIÓN:

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.548.751.132	31,75 %
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	14.075.248.868	68,25 %
Totales	20.624.000.000	100,00 %

Sistema de Formulación de Presupuesto
Actividades

Formula 2

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
-----------	-------------	------------------

Programa: 9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	94,9656	DESPACHO CONTRALOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	5,0344	AUDITORÍA INTERNA.

Sistema de Formulación de Presupuesto
Actividades

Formula 2

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
-----------	-------------	------------------

Programa: 12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
HACIENDA PÚBLICA.

100,000 GERENCIAS DE DIVISIÓN.

Sistema de Formulación de Presupuesto
Resumen del Gasto Solicitado por Programa y
Subprograma Presupuestario

Fórmula 3

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Programa	Subprograma	Solicitud de Gastos
	9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	
	Total Programa	6.548.751.132,00
	12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	
	Total Programa	14.075.248.868,00
	Total Título	20.624.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto **Formula 4**
Ponderación de Programas y Subprogramas Presupuestarios
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Programa / Subprograma	Ponderación
9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	31,75
12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	68,25
TOTAL GENERAL:	100,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Resumen del Gasto Solicitado por Partida
Presupuestaria y Fuente de Financiamiento

Formula 5

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Partida	Fuente de Financiamiento	Solicitud de Gastos
0 REMUNERACIONES		
1 INGRESOS CORRIENTES		18.645.467.000,00
	Total Partida	18.645.467.000,00
1 SERVICIOS		
1 INGRESOS CORRIENTES		969.945.000,00
	Total Partida	969.945.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
1 INGRESOS CORRIENTES		75.813.000,00
	Total Partida	75.813.000,00
5 BIENES DURADEROS		
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		346.512.000,00
	Total Partida	346.512.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1 INGRESOS CORRIENTES		586.263.000,00
	Total Partida	586.263.000,00
	Total Título	20.624.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.351.243.888,00
00105	SUPLENCIAS	10.000.112,00
	Total Subpartida	9.361.244.000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	29.300.000,00
00202	RECARGO DE FUNCIONES	4.000.000,00
	Total Subpartida	33.300.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.543.164.000,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.209.909.000,00
00303	DECIMOTERCER MES	1.180.972.000,00
00304	SALARIO ESCOLAR	1.089.965.000,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	923.537.000,00
	Total Subpartida	5.947.547.000,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.309.904.000,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	70.806.000,00
	Total Subpartida	1.380.710.000,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	719.367.000,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	424.834.000,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	212.418.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	566.047.000,00
Total Subpartida		1.922.666.000,00
101	ALQUILERES	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75.000,00
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	734.000,00
Total Subpartida		809.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	31.678.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	99.902.000,00
10203	SERVICIO DE CORREO	300.000,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	83.444.000,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.918.000,00
Total Subpartida		221.242.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10301	INFORMACIÓN	4.850.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.000,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	150.000,00
10305	SERVICIOS ADUANEROS	150.000,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	11.372.000,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	93.463.000,00
Total Subpartida		110.005.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	59.200.000,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.750.000,00
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	9.351.000,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.515.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022		Instancia: ANTEPROYECTO	Escenario: 0
Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos	
	10406 SERVICIOS GENERALES	131.911.000,00	
	10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.158.000,00	
	Total Subpartida	213.885.000,00	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
	10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.200.000,00	
	10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.820.000,00	
	Total Subpartida	15.020.000,00	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
	10601 SEGUROS	67.445.000,00	
	Total Subpartida	67.445.000,00	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
	10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	74.398.000,00	
	10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	100.000,00	
	Total Subpartida	74.498.000,00	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
	10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.220.000,00	
	10804 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.539.000,00	
	10805 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000,00	
	10806 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	58.544.000,00	
	10807 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.400.000,00	
	10808 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	101.888.000,00	
	10899 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	26.700.000,00	
	Total Subpartida	265.291.000,00	
199	SERVICIOS DIVERSOS		
	19905 DEDUCIBLES	750.000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022		Instancia: ANTEPROYECTO	Escenario: 0
Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos	
	1999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.000.000,00	
	Total Subpartida	1.750.000,00	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
	20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.150.000,00	
	20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.690.000,00	
	20199 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	212.000,00	
	Total Subpartida	18.052.000,00	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		
	20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.107.000,00	
	20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.761.000,00	
	20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	750.000,00	
	20304 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13.035.000,00	
	20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000,00	
	20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.289.000,00	
	20399 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.423.000,00	
	Total Subpartida	32.865.000,00	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
	20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.196.000,00	
	20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.496.000,00	
	Total Subpartida	2.692.000,00	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
	29901 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.542.000,00	
	29902 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	57.000,00	
	29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	493.000,00	
	29904 TEXTILES Y VESTUARIO	7.222.000,00	
	29905 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.453.000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.208.000,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	229.000,00
	Total Subpartida	22.204.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	125.000,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.800.000,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	700.000,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	155.711.000,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	47.680.000,00
	Total Subpartida	215.016.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
59903	BIENES INTANGIBLES	131.496.000,00
	Total Subpartida	131.496.000,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	228.605.000,00
	Total Subpartida	228.605.000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	600.000,00
	Total Subpartida	600.000,00
603	PRESTACIONES	
60301	PRESTACIONES LEGALES	301.908.000,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	29.391.000,00
	Total Subpartida	331.299.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
60601	INDEMNIZACIONES	20.000.000,00
	Total Subpartida	20.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto **Fórmula 6**
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
	60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5.759.000,00
	Total Subpartida	5.759.000,00
	Total Título	20.624.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

PROGRAMA: 9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

MISIÓN:

Brindar el apoyo que requieran los procesos de la fiscalización integral a fin de contribuir a que se realicen en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales; según las prioridades institucionales.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

PROGRAMA: 12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

MISIÓN:

Fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
P.01.	Servicios de Fiscalización Integral.	Clientes externos de la CGR: entes y órganos fiscalizados, Asamblea Legislativa y ciudadanía.		
	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.	4	5	ND
	Auditorías.	95	95	ND

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC).

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI).

Supuestos:

Que las condiciones del entorno no varíen significativamente con respecto al estado en que se encontraban al momento de formular las cantidades proyectadas en cada unidad de medida.

Que el comportamiento histórico de la demanda de resolución de objeciones y recursos de revocatoria contra el acto de apertura, no cambie.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

- Notas Técnicas:**
- 1- Los servicios de fiscalización integral, se refieren a los servicios que se interrelacionan entre sí para desarrollar las funciones de fiscalización superior, contenidas en la normativa que le atribuye competencias sustantivas a la Contraloría General de la República, derivadas del mandato constitucional de auxilio a la Asamblea Legislativa y vigilancia de la Hacienda Pública.
- 2- Los Servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados (SPC), son los servicios que por sus características vitales y esenciales para el ser humano son importantes para el desarrollo social, económico y ambiental del país, se califican como de mayor relevancia e interés nacional.
- Se definen con base en criterios como: Importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios; y son fiscalizados durante un período específico, mediante un enfoque integral, es decir, que considere la interrelación entre los diversos procesos de fiscalización y a su vez impacte los objetivos estratégicos.
- 3- Las auditorías: De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Fiscalización Integral 2011 (MAGEFI), es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia, en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza; con el propósito de comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y; comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones, disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de impulsar mejoras en la toma de decisiones y la gestión pública, así como fortalecer la realización de los fines y deberes institucionales.
- La auditoría en el sector público es el examen bajo las condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de los recursos públicos. Además, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías: Financiera, operativa o de desempeño y de carácter especial (MAGEFI, 2011).

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

INDICADORES DE GESTIÓN:

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	39,00	78,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la cobertura de servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados, los cuales se definen con base en criterios como: Importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios.

En el año 2020 se inicia con una segunda cobertura de 9 de los 23 Servicios Públicos Críticos (SPC), con lo cual se alcanzó una meta de 39%. Asimismo, en el año 2021 se planificaron 5 servicios más, generando una cobertura acumulada de 14 SPC, lo cual corresponde a una meta de 61%. Por su parte, para el año 2022 se prevé la cobertura de 4 servicios más, con lo que se estima una meta de 78%. Por último, para el año 2023 se tiene planificado cubrir 5 SPC, con lo que se alcanzaría la meta del 100%.

A partir del año 2024 se analizaría la medición de este indicador ya que según las proyecciones, en 2023 se completaría el 100% de la meta propuesta.

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan las auditorías en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del Recurso de Objeción al Cartel.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	8,00	7,00	7,00	7,00	7,00	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en excel administrada por la División de Contratación Administrativa (DCA).

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de objeción.

La fórmula para el cálculo de este indicador es la siguiente:

(Sumatoria de los tiempos de cada recurso de objeción) / (Total de recursos de objeción).

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	40,00	45,00	45,00	45,00	45,00	

Fuente de Datos: Sistemas Internos de Información.

1- Base de datos en Excel administrada por la División de Contratación Administrativa.

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED) administrado por la Unidad de Servicios de Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en el porcentaje de cumplimiento de los tiempos de atención en los recursos de objeción, atendidos en un plazo menor a 10 días hábiles.

Se refiere a la proporción de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor a 10 días hábiles, del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas.

Fórmula: $(\text{Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 dh} / \text{Cantidad total de resoluciones de objeción a carteles emitidas}) * 100\%$.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022**Instancia: 1****Escenario: 0**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura			
Metas						
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
11,00		8,00	8,00	8,00	8,00	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en las aplicaciones de Google, administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED)

3- Reportes del Módulo de Procedimientos Administrativos.

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

La fórmula es la siguiente:

(Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura) /
(Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura).

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	80,00	80,00	80,00	80,00	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1-Base de datos en las aplicaciones de Google, administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED)

Notas Técnicas: La meta está definida en el porcentaje de cumplimiento de los tiempos de atención en los recursos de revocatoria contra el acto de apertura, atendidos en un plazo menor de nueve días hábiles.

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio por puesto (fiscalizador, fiscalizador asociado, fiscalizador asistente), proyectada para el año 2022. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.

La fórmula es la siguiente:

(Cantidad de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles.) / (Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura presentados durante el período en estudio)*100%.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
P.01.06.	Gestión	Eficiencia	Plazo de ejecución de las Auditorías de Carácter Especial.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	10,00	9,00	8,00	7,00	7,00	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:

1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La fórmula de cálculo es:

Fórmula: (Sumatoria de los plazos en meses de las auditorías de carácter especial) / (Cantidad de auditorías de carácter especial).

Se medirá el plazo de ejecución en meses que tardan las auditorías de carácter especial, con el objetivo de promover la reducción del plazo promedio, en relación con una línea base de 10 meses de ejecución.

Evalúa el plazo de ejecución promedio de las Auditorías de Carácter Especial finalizadas en el periodo evaluado, para compararlo con la meta propuesta.

El costo asociado al indicador, corresponde al costo de realizar una auditoría de carácter especial, cuyo plazo es de 9 meses o más. Se calcula con base en el costo de las horas promedio invertidas por tipo de puesto en una auditoría de carácter especial que se ejecute en el plazo meta de 9 meses o más, por la cantidad promedio de auditorías que se ejecutan en un periodo anual.

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
PROGRAMA: 9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO										
PARTIDA: 0 REMUNERACIONES										
001	REMUNERACIONES BÁSICAS									
101	1	1120	1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2 297 605 020,00	0,00	0,00	0,00	2 297 605 020,00
105	1	1120	1111	SUPLENCIAS		10 000 112,00	0,00	0,00	0,00	10 000 112,00
TOTAL GRUPO:						2 307 605 132,00	0,00	0,00	0,00	2 307 605 132,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES									
201	1	1120	1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO		29 300 000,00	0,00	0,00	0,00	29 300 000,00
202	1	1120	1111	RECARGO DE FUNCIONES		4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
TOTAL GRUPO:						33 300 000,00	0,00	0,00	0,00	33 300 000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES									
301	1	1120	1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		602 878 000,00	0,00	0,00	0,00	602 878 000,00
302	1	1120	1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		365 373 000,00	0,00	0,00	0,00	365 373 000,00
303	1	1120	1111	DECIMOTERCER MES		326 184 000,00	0,00	0,00	0,00	326 184 000,00
304	1	1120	1111	SALARIO ESCOLAR		300 132 000,00	0,00	0,00	0,00	300 132 000,00
399	1	1120	1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		280 273 000,00	0,00	0,00	0,00	280 273 000,00
TOTAL GRUPO:						1 874 840 000,00	0,00	0,00	0,00	1 874 840 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL										
401		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	359 785 000,00	0,00	0,00	0,00	359 785 000,00	
200		1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	359 785 000,00	0,00	0,00	0,00	359 785 000,00	
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147						
405		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19 448 000,00	0,00	0,00	0,00	19 448 000,00	
200		1	1120	1112	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	19 448 000,00	0,00	0,00	0,00	19 448 000,00	
					COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152						
					TOTAL GRUPO:	379 233 000,00	0,00	0,00	0,00	379 233 000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
501		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	196 894 000,00	0,00	0,00	0,00	196 894 000,00
	200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	196 894 000,00	0,00	0,00	0,00	196 894 000,00
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147					
502		1	1120	1112	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	116 687 000,00	0,00	0,00	0,00	116 687 000,00
	200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	116 687 000,00	0,00	0,00	0,00	116 687 000,00
					COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147					
503		1	1120	1112	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	58 344 000,00	0,00	0,00	0,00	58 344 000,00
	200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	58 344 000,00	0,00	0,00	0,00	58 344 000,00
					COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147					

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
505		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	155 184 000,00	0,00	0,00	0,00	155 184 000,00
200		1	1120	1112	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	149 899 000,00	0,00	0,00	0,00	149 899 000,00
					COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-455172					
203		1	1120	1112	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.)	5 285 000,00	0,00	0,00	0,00	5 285 000,00
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur.: 3-004-045110					
TOTAL GRUPO:						527 109 000,00	0,00	0,00	0,00	527 109 000,00
TOTAL PARTIDA:						5 122 087 132,00	0,00	0,00	0,00	5 122 087 132,00
PARTIDA: 1 SERVICIOS										
101 ALQUILERES										
10101		1	1120	1120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75 000,00	0,00	0,00	0,00	75 000,00
10104		1	1120	1120	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	734 000,00	0,00	0,00	0,00	734 000,00
TOTAL GRUPO:						809 000,00	0,00	0,00	0,00	809 000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS										
10201		1	1120	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10 454 000,00	0,00	0,00	0,00	10 454 000,00
10202		1	1120	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32 968 000,00	0,00	0,00	0,00	32 968 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10203		1	1120	1120	SERVICIO DE CORREO	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
10204		1	1120	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27 581 000,00	0,00	0,00	0,00	27 581 000,00
10299		1	1120	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3 427 000,00	0,00	0,00	0,00	3 427 000,00
	1	1120	1120	COLETILLA: (BOTADERO DE BASURA, TRANSPORTE DE MATERIALES, SERVICIOS MUNICIPALES, SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL).						
TOTAL GRUPO:						74 730 000,00	0,00	0,00	0,00	74 730 000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS									
10301		1	1120	1120	INFORMACIÓN	4 850 000,00	0,00	0,00	0,00	4 850 000,00
10303		1	1120	1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20 000,00	0,00	0,00	0,00	20 000,00
10304		1	1120	1120	TRANSPORTE DE BIENES	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
10305		1	1120	1120	SERVICIOS ADUANEROS	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
10306		1	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	11 372 000,00	0,00	0,00	0,00	11 372 000,00
	1	1120	1120	COLETILLA: (ANUALIDAD DE TELEPEAJE QUICKPASS, COMISIONES POR SERVICIO DE INTERNET BANKING, USO DE TARJETAS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO MENSUAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).						
10307		1	1120	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	93 463 000,00	0,00	0,00	0,00	93 463 000,00
TOTAL GRUPO:						110 005 000,00	0,00	0,00	0,00	110 005 000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO									
10401		1	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	59 200 000,00	0,00	0,00	0,00	59 200 000,00
	1	1120	1120	COLETILLA: (MÉDICO DE EMPRESA).						

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10403		1	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1 750 000,00	0,00	0,00	0,00	1 750 000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD).					
10404		1	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	9 010 000,00	0,00	0,00	0,00	9 010 000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).					
10405		1	1120	1120	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6 515 000,00	0,00	0,00	0,00	6 515 000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (ASESORÍA EN CIBERSEGURIDAD).					
10406		1	1120	1120	SERVICIOS GENERALES	131 911 000,00	0,00	0,00	0,00	131 911 000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE ÁREAS, AFILADO DE CUCHILLA PARA GUILLOTINA ELÉCTRICA, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).					
10499		1	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 158 000,00	0,00	0,00	0,00	5 158 000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, MONITOREO DEL PARQUEO DE FUNCIONARIOS, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS).					
					TOTAL GRUPO:	213 544 000,00	0,00	0,00	0,00	213 544 000,00
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					
10501		1	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1 200 000,00	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
10801	1	1120	1120		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53 220 000,00	0,00	0,00	0,00	53 220 000,00
	1	1120	1120		COLETILLA: En esta subpartida se presupuestan recursos para honrar contratos de servicios de mantenimientos indispensables de los edificios, como lo son: -Pago de contrato de servicios de mantenimiento de ascensores, según costos actuales. En el año 2010 se venció la garantía del ascensor del edificio anexo, por lo que se necesita continuar con el plan de mantenimiento mensual para su funcionamiento óptimo. -Para realizar las labores de limpieza de tanques de aguas negras y pluviales -Para el pago del servicio de limpieza de tanques de agua potable como parte del mantenimiento preventivo de tanques de agua. - Para mantener en buen estado y con los parámetros recomendados al sistema de tierras y pararrayos, sistemas críticos para la seguridad de los equipos y personas. -Reparaciones de puertas, portones, instalación de dispositivos, canoas, y otros. Se refuerza este rubro para atender situaciones imprevistas de levantamiento de piso. -Para mantener el funcionamiento de las puertas automáticas (incluye las puertas de entrada principal, las del anexo, además el portón de entrada al parqueo externo y agujas del parqueo interno). -Mantenimiento correctivo del edificio: cambio de cristales de gran altura, reparación de estructuras metálicas y mecanismos de las ventanas móviles, canoas. - Servicios para pintar las tapias, reparaciones varias en cielo raso, paredes y otros de las instalaciones, así como demarcación y recarpeteo de los parqueos, además de cambio de alambre de navaja, ya que está muy deteriorado.					

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022					Instancia: ANTEPROYECTO					Escenario: 0
Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10804		1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5 539 000,00	0,00	0,00	0,00	5 539 000,00
10805		1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
10806		1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	58 544 000,00	0,00	0,00	0,00	58 544 000,00
10807		1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9 400 000,00	0,00	0,00	0,00	9 400 000,00
10808		1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	101 888 000,00	0,00	0,00	0,00	101 888 000,00
10899		1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	26 700 000,00	0,00	0,00	0,00	26 700 000,00
TOTAL GRUPO:						265 291 000,00	0,00	0,00	0,00	265 291 000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS										
19905		1	1120	1120	DEDUCIBLES	750 000,00	0,00	0,00	0,00	750 000,00
19999		1	1120	1120	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (APORTE VOLUNTARIO AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN LEY N°7575 DEL 13/2/1996 Y REGLAMENTO N°25721 DEL 17/10/1996).					
TOTAL GRUPO:						1 750 000,00	0,00	0,00	0,00	1 750 000,00
TOTAL PARTIDA:						769 236 000,00	0,00	0,00	0,00	769 236 000,00
PARTIDA: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS										
20101		1	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14 150 000,00	0,00	0,00	0,00	14 150 000,00
20104		1	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3 690 000,00	0,00	0,00	0,00	3 690 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022					Instancia: ANTEPROYECTO					Escenario: 0	
Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
20199		1	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	212 000,00	0,00	0,00	0,00	212 000,00	
TOTAL GRUPO:						18 052 000,00	0,00	0,00	0,00	18 052 000,00	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO										
20301		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11 107 000,00	0,00	0,00	0,00	11 107 000,00	
20302		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2 761 000,00	0,00	0,00	0,00	2 761 000,00	
20303		1	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	750 000,00	0,00	0,00	0,00	750 000,00	
20304		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13 035 000,00	0,00	0,00	0,00	13 035 000,00	
20305		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	
20306		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2 289 000,00	0,00	0,00	0,00	2 289 000,00	
20399		1	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 423 000,00	0,00	0,00	0,00	2 423 000,00	
TOTAL GRUPO:						32 865 000,00	0,00	0,00	0,00	32 865 000,00	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS										
20401		1	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1 196 000,00	0,00	0,00	0,00	1 196 000,00	
20402		1	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 496 000,00	0,00	0,00	0,00	1 496 000,00	
TOTAL GRUPO:						2 692 000,00	0,00	0,00	0,00	2 692 000,00	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS										
29901		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4 542 000,00	0,00	0,00	0,00	4 542 000,00	
29902		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	57 000,00	0,00	0,00	0,00	57 000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022					Instancia: ANTEPROYECTO					Escenario: 0
Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
29903		1	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	493 000,00	0,00	0,00	0,00	493 000,00
29904		1	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	7 222 000,00	0,00	0,00	0,00	7 222 000,00
29905		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8 453 000,00	0,00	0,00	0,00	8 453 000,00
29906		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1 208 000,00	0,00	0,00	0,00	1 208 000,00
29999		1	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	229 000,00	0,00	0,00	0,00	229 000,00
TOTAL GRUPO:						22 204 000,00	0,00	0,00	0,00	22 204 000,00
TOTAL PARTIDA:						75 813 000,00	0,00	0,00	0,00	75 813 000,00
PARTIDA: 5 BIENES DURADEROS										
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
50102		280	1120	2210	EQUIPO DE TRANSPORTE	125 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
50103		280	1120	2210	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10 800 000,00	0,00	0,00	0,00	10 800 000,00
50104		280	1120	2210	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00
50105		280	1120	2210	EQUIPO DE CÓMPUTO	155 711 000,00	0,00	0,00	0,00	155 711 000,00
50199		280	1120	2210	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	47 680 000,00	0,00	0,00	0,00	47 680 000,00
TOTAL GRUPO:						215 016 000,00	0,00	0,00	0,00	215 016 000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS										
59903		280	1120	2240	BIENES INTANGIBLES	131 496 000,00	0,00	0,00	0,00	131 496 000,00
TOTAL GRUPO:						131 496 000,00	0,00	0,00	0,00	131 496 000,00
TOTAL PARTIDA:						346 512 000,00	0,00	0,00	0,00	346 512 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO									
60103	1	1120	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		62 604 000,00	0,00	0,00	0,00	62 604 000,00
200	1	1120	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		52 880 000,00	0,00	0,00	0,00	52 880 000,00
				COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147						
202	1	1120	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		9 724 000,00	0,00	0,00	0,00	9 724 000,00
				COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147						
TOTAL GRUPO:						62 604 000,00	0,00	0,00	0,00	62 604 000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS									
60299	1	1120	1320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS		70 000,00	0,00	0,00	0,00	70 000,00
	1	1120	1320	COLETILLA: (APORTE PARA CERTIFICACIÓN CISA).						
TOTAL GRUPO:						70 000,00	0,00	0,00	0,00	70 000,00
603	PRESTACIONES									
60301	1	1120	1320	PRESTACIONES LEGALES		136 000 000,00	0,00	0,00	0,00	136 000 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022					Instancia: ANTEPROYECTO					Escenario: 0
Código	IP	FF	CF	CE	Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
60399		1	1120	1320	OTRAS PRESTACIONES	10 670 000,00	0,00	0,00	0,00	10 670 000,00
		1	1120	1320	COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).					
TOTAL GRUPO:					146 670 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146 670 000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									
60601		1	1120	1320	INDEMNIZACIONES	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
		1	1120	1320	COLETILLA: (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).					
TOTAL GRUPO:					20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO									
60701		1	1120	1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5 759 000,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00
210		1	1120	1330	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS).	5 186 000,00	0,00	0,00	0,00	5 186 000,00
COLETILLA: (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur.: 2-200-042-15408										

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
215	1	1120	1330		ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI).	573 000,00	0,00	0,00	0,00	573 000,00
					COLETILLA: (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Céd. Jur.: 2-200-042-15408					
TOTAL GRUPO:						5 759 000,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00
TOTAL PARTIDA:						235 103 000,00	0,00	0,00	0,00	235 103 000,00
TOTAL PROGRAMA:						6 548 751 132,00	0,00	0,00	0,00	6 548 751 132,00
TOTAL GENERAL:						6 548 751 132,00	0,00	0,00	0,00	6 548 751 132,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
PROGRAMA:		12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA								
PARTIDA:		0 REMUNERACIONES								
001	REMUNERACIONES BÁSICAS									
101	1	1120	1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		7 053 638 868,00	0,00	0,00	0,00	7 053 638 868,00
TOTAL GRUPO:						7 053 638 868,00	0,00	0,00	0,00	7 053 638 868,00
003	INCENTIVOS SALARIALES									
301	1	1120	1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		940 286 000,00	0,00	0,00	0,00	940 286 000,00
302	1	1120	1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		844 536 000,00	0,00	0,00	0,00	844 536 000,00
303	1	1120	1111	DECIMOTERCER MES		854 788 000,00	0,00	0,00	0,00	854 788 000,00
304	1	1120	1111	SALARIO ESCOLAR		789 833 000,00	0,00	0,00	0,00	789 833 000,00
399	1	1120	1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		643 264 000,00	0,00	0,00	0,00	643 264 000,00
TOTAL GRUPO:						4 072 707 000,00	0,00	0,00	0,00	4 072 707 000,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL									
401	1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		950 119 000,00	0,00	0,00	0,00	950 119 000,00
200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		950 119 000,00	0,00	0,00	0,00	950 119 000,00
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147										

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
405		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51 358 000,00	0,00	0,00	0,00	51 358 000,00
200		1	1120	1112	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	51 358 000,00	0,00	0,00	0,00	51 358 000,00
					COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152					
					TOTAL GRUPO:	1 001 477 000,00	0,00	0,00	0,00	1 001 477 000,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
501		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	522 473 000,00	0,00	0,00	0,00	522 473 000,00
200		1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	522 473 000,00	0,00	0,00	0,00	522 473 000,00
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147					
502		1	1120	1112	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	308 147 000,00	0,00	0,00	0,00	308 147 000,00
200		1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	308 147 000,00	0,00	0,00	0,00	308 147 000,00
					COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147					

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
503		1	1120	1112	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	154 074 000,00	0,00	0,00	0,00	154 074 000,00
200		1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	154 074 000,00	0,00	0,00	0,00	154 074 000,00
					COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147					
505		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	410 863 000,00	0,00	0,00	0,00	410 863 000,00
200		1	1120	1112	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	403 887 000,00	0,00	0,00	0,00	403 887 000,00
					COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-455172					
203		1	1120	1112	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.)	6 976 000,00	0,00	0,00	0,00	6 976 000,00
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur.: 3-004-045110					
TOTAL GRUPO:						1 395 557 000,00	0,00	0,00	0,00	1 395 557 000,00
TOTAL PARTIDA:						13 523 379 868,00	0,00	0,00	0,00	13 523 379 868,00
PARTIDA:		1 SERVICIOS								
102	SERVICIOS BÁSICOS									
10201		1	1120	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	21 224 000,00	0,00	0,00	0,00	21 224 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022					Instancia: ANTEPROYECTO					Escenario: 0	
Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
10202		1	1120	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	66 934 000,00	0,00	0,00	0,00	66 934 000,00	
10204		1	1120	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	55 863 000,00	0,00	0,00	0,00	55 863 000,00	
10299		1	1120	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2 491 000,00	0,00	0,00	0,00	2 491 000,00	
		1	1120	1120	COLETILLA: (SERVICIOS MUNICIPALES).						
					TOTAL GRUPO:	146 512 000,00	0,00	0,00	0,00	146 512 000,00	
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						
10404		1	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	341 000,00	0,00	0,00	0,00	341 000,00	
		1	1120	1120	COLETILLA: (PERITAJES JUDICIALES Y SERVICIO DE FILOLOGÍA).						
					TOTAL GRUPO:	341 000,00	0,00	0,00	0,00	341 000,00	
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						
10502		1	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 000 000,00	
					TOTAL GRUPO:	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 000 000,00	
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						
10601		1	1120	1120	SEGUROS	45 856 000,00	0,00	0,00	0,00	45 856 000,00	
					TOTAL GRUPO:	45 856 000,00	0,00	0,00	0,00	45 856 000,00	
					TOTAL PARTIDA:	200 709 000,00	0,00	0,00	0,00	200 709 000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO									
60103	1	1120	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		166 001 000,00	0,00	0,00	0,00	166 001 000,00
200	1	1120	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		140 322 000,00	0,00	0,00	0,00	140 322 000,00
				COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147						
202	1	1120	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		25 679 000,00	0,00	0,00	0,00	25 679 000,00
				COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147						
TOTAL GRUPO:						166 001 000,00	0,00	0,00	0,00	166 001 000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS									
60299	1	1120	1320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS		530 000,00	0,00	0,00	0,00	530 000,00
	1	1120	1320	COLETILLA: (APORTE PARA CERTIFICACIONES CISA Y EXAMINADORES DE FRAUDE).						
TOTAL GRUPO:						530 000,00	0,00	0,00	0,00	530 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
603	PRESTACIONES										
60301	1	1120	1320		PRESTACIONES LEGALES	165 908 000,00	0,00	0,00	0,00	165 908 000,00	
60399	1	1120	1320		OTRAS PRESTACIONES	18 721 000,00	0,00	0,00	0,00	18 721 000,00	
	1	1120	1320		COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).						
TOTAL GRUPO:						184 629 000,00	0,00	0,00	0,00	184 629 000,00	
TOTAL PARTIDA:						351 160 000,00	0,00	0,00	0,00	351 160 000,00	
TOTAL PROGRAMA:						14 075 248 868,00	0,00	0,00	0,00	14 075 248 868,00	
TOTAL GENERAL:						14 075 248 868,00	0,00	0,00	0,00	14 075 248 868,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas				
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios	
					Actual	Previsión Ingresos		
PROGRAMA:			9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO					
PARTIDA:			0 REMUNERACIONES					
Grupo Objeto Gasto:			004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
Objeto Gasto:			00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					
	1	1120	1112					
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147		359 785 000,00	0,00	0,00	0,00	
		TOTAL OBJETO GASTO:		359 785 000,00	0,00	0,00	0,00	
Objeto Gasto:			00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					
	1	1120	1112					
Código Destino:	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur.: 4-000-042152		19 448 000,00	0,00	0,00	0,00	
		TOTAL OBJETO GASTO:		19 448 000,00	0,00	0,00	0,00	
		TOTAL GRUPO:		379 233 000,00	0,00	0,00	0,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							
Objeto Gasto: 00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.							
	1	1120	1112				
Código Destino:		200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147	196 894 000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL OBJETO GASTO:	196 894 000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto: 00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.							
	1	1120	1112				
Código Destino:		200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147	116 687 000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL OBJETO GASTO:	116 687 000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto: 00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL							
	1	1120	1112				

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto:	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						
Objeto Gasto:	00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	58 344 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 4-000-042147					
		TOTAL OBJETO GASTO:	58 344 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto:	00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						
	1	1120 1112					
Código Destino:	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	149 899 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 3-002-455172					
	1	1120 1112 (LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).					

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto:	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
Objeto Gasto:	00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					
Código Destino:	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) Céd. Jur.: 3-004-045110		5 285 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		155 184 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GRUPO:		527 109 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL PARTIDA:		906 342 000,00	0,00	0,00	0,00
PARTIDA:	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Grupo Objeto Gasto:	601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
Objeto Gasto:	60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					
	1	1120	1310				

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto: 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							
Objeto Gasto: 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES							
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		52 880 000,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 4-000-042147					
	1	1120 1310					
Código Destino:	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		9 724 000,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 4-000-042147					
		TOTAL OBJETO GASTO:		62 604 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GRUPO:		62 604 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL PARTIDA:		62 604 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL PROGRAMA:		968 946 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL:		968 946 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
PROGRAMA: 12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA							
PARTIDA: 0 REMUNERACIONES							
Grupo Objeto Gasto: 004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
Objeto Gasto: 00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S							
	1	1120	1112				
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147		950 119 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		950 119 000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto: 00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL							
	1	1120	1112				
Código Destino:	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur.: 4-000-042152		51 358 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		51 358 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GRUPO:		1 001 477 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto:	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
Objeto Gasto:	00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					
	1	1120	1112				
Código Destino:		200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147	522 473 000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL OBJETO GASTO:	522 473 000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto:	00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					
	1	1120	1112				
Código Destino:		200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147	308 147 000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL OBJETO GASTO:	308 147 000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto:	00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					
	1	1120	1112				

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto:	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						
Objeto Gasto:	00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	154 074 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 4-000-042147					
		TOTAL OBJETO GASTO:	154 074 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto:	00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						
	1	1120 1112					
Código Destino:	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	403 887 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 3-002-455172					
	1	1120 1112 (LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).					

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto:	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
Objeto Gasto:	00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					
Código Destino:	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) Céd. Jur.: 3-004-045110		6 976 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		410 863 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GRUPO:		1 395 557 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL PARTIDA:		2 397 034 000,00	0,00	0,00	0,00
PARTIDA:	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Grupo Objeto Gasto:	601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
Objeto Gasto:	60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					
	1	1120	1310				

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 9

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto: 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							
Objeto Gasto: 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES							
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		140 322 000,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 4-000-042147					
	1	1120 1310					
Código Destino:	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		25 679 000,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 4-000-042147					
		TOTAL OBJETO GASTO:		166 001 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GRUPO:		166 001 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL PARTIDA:		166 001 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL PROGRAMA:		2 563 035 000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GENERAL:		2 563 035 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias por Concepto de
Cuotas a Organismos Internacionales
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 11

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencia Ajustada Año N	Cuota Anual del Convenio	Cuotas Atrasadas Acumuladas	Cuota Solicitada Año N+1		
				Dólares	Dólares	Dólares	Doláres	Colones	
PROGRAMA:			9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO						
PARTIDA:			6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Grupo Objeto Gasto:			607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						
Objeto Gasto:			60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						
	1	1120	1330	SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO					
Código Destino:		210	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS). Céd. Jur.: 2-200-042-15408		0,00	0,00	0,00	0,00	5 186 000,00
	1	1120	1330	SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO					
TOTAL OBJETO GASTO:				0,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00	
TOTAL GRUPO:				0,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias por Concepto de
Cuotas a Organismos Internacionales
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formula 11

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencia	Cuota Anual	Cuotas Atrasadas	Cuota Solicitada Año N+1	
				Ajustada Año N Dólares	del Convenio Dólares	Acumuladas Dólares	Doláres	Colones
Grupo Objeto Gasto:	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO							
Objeto Gasto:	60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES							
Código Destino:	215		ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI). Céd. Jur.: 2-200-042-15408	0,00	0,00	0,00	0,00	573 000,00
TOTAL OBJETO GASTO:				0,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00
TOTAL GRUPO:				0,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00
TOTAL PARTIDA:				0,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00
TOTAL PROGRAMA:				0,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00
TOTAL GENERAL:				0,00	0,00	0,00	0,00	5 759 000,00

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

T.Planilla: 1 RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
102	9	0	15	301	602.878.000,00	LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724	Limite	LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724
102	9	0	40	399	280.273.000,00	REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES	Limite	REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES
102	9	0	82	101	0,00	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA	Limite	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA
102	9	0	87	202	4.000.000,00	RECARGO DE FUNCIONES	Limite	RECARGO DE FUNCIONES
102	9	0	133	105	10.000.112,00	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	Limite	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
102	9	0	180	101	0,00	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)	Limite	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)
102	9	0	189	302	365.373.000,00	RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Limite	RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

T.Planilla: 1 RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
102	12	0	15	301	940.286.000,00	LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724	Limite	LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724
102	12	0	40	399	643.264.000,00	REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES	Limite	REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES
102	12	0	82	101	0,00	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA	Limite	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
102	12	0	180	101	0,00	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)	Limite	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)
102	12	0	189	302	844.536.000,00	RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Limite	RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Justificaciones

Sistema de Formulación de Presupuesto Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Código	IP	FF	Monto
PROGRAMA:		9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	
PARTIDA:		0 REMUNERACIONES	
001		REMUNERACIONES BÁSICAS	
101	1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.297.605.020,00
Justificación: Para atender el pago de los sueldos para cargos fijos.			
105	1	SUPLENCIAS	10.000.112,00
Justificación: Previsión para hacer frente a la sustitución temporal de funcionarios.			
002		REMUNERACIONES EVENTUALES	
201	1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	29.300.000,00
Justificación: Se requiere dar continuidad a los servicios prestados por la Unidad de Servicios Generales y, por lo tanto, se debe cubrir en algunos casos con tiempo extraordinario, en especial para el proceso de seguridad de la institución en el que resulta necesario incurrir en jornadas extraordinarias para cubrir eficientemente la seguridad institucional las 24 horas del día, toda la semana. Para cubrir el pago de tiempo extraordinario de los funcionarios que trabajan en el proceso de notificaciones.			
202	1	RECARGO DE FUNCIONES	4.000.000,00
Justificación: Previsión para hacer frente al recargo de funciones.			
003		INCENTIVOS SALARIALES	
301	1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	602.878.000,00
Justificación: Para atender el pago de los aumentos anuales.			
302	1	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	365.373.000,00
Justificación: Para atender el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión.			
303	1	DECIMOTERCER MES	326.184.000,00
Justificación: Para atender el pago del aguinaldo.			
304	1	SALARIO ESCOLAR	300.132.000,00
Justificación: Para atender el pago del salario escolar.			
399	1	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	280.273.000,00
Justificación: Para atender el pago de otros incentivos salariales.			
004		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
401		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	359.785.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de salud a la C.C.S.S.			
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).			
405		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	
200	1	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	19.448.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.			
COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).			

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN			
501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.			
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	196.894.000,00

Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.			
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	116.687.000,00

Justificación: Para atender el aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	58.344.000,00

Justificación: Para atender el aporte patronal al fondo de capitalización laboral.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			
200	1	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Ced. Jur.: 3-002-455172	149.899.000,00

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos administrados por entes privados (Asociación Solidarista).

COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).

203	1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.)	Ced. Jur.: 3-004-045110	5.285.000,00
-----	---	--	-------------------------	--------------

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos administrados por entes privados (Coopecaja).

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).

PARTIDA: 1 SERVICIOS**101 ALQUILERES**

10101	1	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		75.000,00
-------	---	---	--	-----------

Justificación: Se requiere para cubrir el pago de parqueo ocasional cuando los funcionarios visitan las instituciones del área metropolitana o realizan notificaciones y no cuentan con un lugar apropiado donde estacionar el vehículo institucional, y así evitar infracciones de tránsito.

10104	1	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		734.000,00
-------	---	---	--	------------

Justificación: Recursos para el pago de anualidades a LACNIC, organización encargada de la asignación y administración de los recursos de direccionamientos del protocolo de Internet (IPv4, IPv6) para toda América Latina y el Caribe. Dado que se cuenta con una serie de servicios hacia esta institución como lo son el direccionamiento IPV6 el IPV4 y el código ANS resulta relevante realizar los pagos de mantenimiento de esta membresía para no perder las direcciones que nos han brindado las cuales otorgan una autonomía a la CGR para poder tener conexiones con diferentes proveedores del servicio de internet (ISP) brindando facilidades para una continuidad de servicio directriz definida como estratégica por la institución.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022	Instancia: ANTEPROYECTO	Escenario: 0
102	SERVICIOS BÁSICOS	
10201	1 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.454.000,00
Justificación: Para atender el pago de los servicios de agua y alcantarillado.		
10202	1 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32.968.000,00
Justificación: Para atender el pago del servicio de energía eléctrica.		
10203	1 SERVICIO DE CORREO	300.000,00
Justificación: Para cubrir el pago del servicio de correo nacional e internacional. Se incluye servicio de Courier, costo del apartado postal y los timbres navideños.		
10204	1 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.581.000,00
Justificación: Para el pago de servicios de telecomunicaciones (teléfonos e internet). Para el pago del servicio de fibra óptica del parqueo de funcionarios al edificio principal para comunicar los sistemas de seguridad y telefónicos, para el cual se tiene un servicio por convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).		
10299	1 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.427.000,00
Justificación: Para atender el pago de los servicios municipales. Para disponer de una forma adecuada los residuos especiales que genera la Contraloría General de la República, principalmente fluorescentes y baterías. Estos requieren un tratamiento diferente, según la legislación. El tratamiento de este tipo de residuos se debe pagar según el convenio. En la carta de entendimiento se estipuló que para fluorescentes la tarifa es de 2 dólares por kilogramo y para otros residuos el precio se establece por mutuo acuerdo. Traslado de materiales de desecho a depósitos de basura o centros de acopio. Por remodelaciones o similares se generan residuos no tradicionales que deben disponerse en el relleno sanitario ya que no son recolectados por el servicio municipal. COLETILLA: (BOTADERO DE BASURA, TRANSPORTE DE MATERIALES, SERVICIOS MUNICIPALES, SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL).		
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10301	1 INFORMACIÓN	4.850.000,00
Justificación: Se requiere para publicar normativa institucional en el Diario Oficial La Gaceta y otros medios de comunicación tales como resoluciones finales de procedimientos administrativos, Reglamento de Procedimientos Administrativos, así como cualquier otra publicación necesaria durante el año.		
10303	1 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.000,00
Justificación: Recursos para el fotocopiado de expedientes judiciales que forman parte de los diferentes procesos en los que la CGR es parte como administración activa y a los cuales no es posible tener acceso en formato digital.		
10304	1 TRANSPORTE DE BIENES	150.000,00
Justificación: Pago de servicios de grúa en el eventual caso de que los vehículos de la institución presenten desperfectos mecánicos. Además, se debe disponer de recursos en esta subpartida para traslado de bienes y materiales del edificio principal o anexo al parqueo de funcionarios.		
10305	1 SERVICIOS ADUANEROS	150.000,00
Justificación: Pago de algunos servicios relacionados con el desalmacenaje de bienes que son comprados fuera del país y que ingresan por aduanas.		
10306	1 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	11.372.000,00
Justificación: Para pago de la anualidad por el uso de los dispositivos Quick pass. Para el pago de comisiones bancarias según políticas de cobro de los Bancos Comerciales. Pago mensual por el Contrato administrativo de venta de servicios para el uso del sistema integrado de compras públicas (SICOP) Contrato C-CC-26-04-18-11538. Costo mensual \$1.179,44+ IVA (\$1 332,77) costo anual del servicio \$15.993,21 Para pago de convenio con el Banco Nacional de Costa Rica, por uso de tarjetas para combustible. Calculado para 25 tarjetas. COLETILLA: (ANUALIDAD DE TELEPEAJE QUICKPASS, COMISIONES POR SERVICIO DE INTERNET BANKING, USO DE TARJETAS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO MENSUAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).		
10307	1 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	93.463.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: Se presupuestan recursos para una gran variedad de servicios de tecnologías de información, necesarios para una eficiente operación institucional. Los servicios que se incluyen son los siguientes:

-Servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube bajo la plataforma Google Apps, operando en los dominios cgr.go.cr y cgrcr.go.cr. Estas herramientas son de uso de todos los funcionarios de la Institución.

-Suscripción a la base de datos digital El Empleo.com, que permita una eficiente atracción de candidatos con perfiles específicos para llenar plazas vacantes de la Contraloría General de la República (CGR).

-Derechos de uso de plataformas para evaluar las competencias y habilidades psicotécnicas de los funcionarios que ingresan a la Institución (DISC y MIL).

-Suscripción a plataformas de Banco de Imágenes, para atender la alta demanda a nivel institucional y la necesidad de contar con una amplia cantidad de recursos gráficos inmediatos para los funcionarios y el desarrollo de diversos productos visuales

-Servicio para mantener disponible nuestra App para móviles y tabletas, teniendo a disposición de los usuarios y clientes esta solución tecnológica e informativa. A través del servicio ofrecido por el "Apple developer program".

-Servicios para la administración del DNS. Este es uno de los servicios críticos para garantizar la continuidad de la Contraloría General de la República (CGR) y proteger mediante el DNSSEC a los usuarios que acceden a los servicios de la CGR. Esto último eliminará una vulnerabilidad del protocolo DNS y coincide con una de las metas del Plan Nacional de Telecomunicaciones 2015-2021. Por ejemplo: Si un jaker, o pirata informático, intenta modificar la dirección IP de una dirección en el servidor de DNS de la CGR protegido por DNSSEC, el equipo del usuario que quiere acceder a la CGR no accederá al sitio falso, protegerá al usuario.

-Certificados digitales para los equipos con las aplicaciones, correo electrónico y manejo de documentos electrónicos. Esto para garantizarle a los usuarios que están ingresando al sitio correcto y para cifrar la comunicación establecida entre usuario y servidor.

-Renovación de los certificados digitales de los funcionarios que se les vence y adquirir nuevos solicitados por las unidades.

-La Contraloría General de la República cuenta con un contrato de infraestructura en la nube (almacenamiento y otros servicios informáticos) que permite manejar situaciones de contingencia en donde la recuperación de los servicios se puede realizar en un esquema de infraestructura como servicio.

-Dadas las circunstancias actuales promovidas por la pandemia, el personal de la CGR ha sido promovido a teletrabajar como una medida de atención a esta situación. Esto conlleva a que se deba establecer elementos tecnológicos que ayuden a estos funcionarios a cumplir con los objetivos institucionales planteados. Una de esas funciones es la comunicación que debe de realizar el funcionario por medio de los servicios telefónicos de la CGR. Ante esta situación, la Unidad de Tecnologías de Información de la CGR procederá a establecer, para aquellos funcionarios que requieran de esa funcionalidad, los servicios tecnológicos que permitan realizar o recibir llamadas telefónicas desde sus computadoras u otros dispositivos, acorde con los recursos disponibles. En aras de poder lograrlo, y como parte de los servicios de mantenimiento y soporte existente para nuestra central telefónica, se requiere dotar del servicio de softphone para un grupo de funcionarios que por sus labores necesitan estar en constante comunicación telefónica con personas externas a la Contraloría General de la República. Una ventaja de este modelo de softphone es que el funcionario no requiere de VPN para conectarse a la central telefónica, de manera más estable y que además el usuario podrá instalarlo hasta en 10 dispositivos diferentes (Tablet, PC, móvil, etc.), timbrando la llamada en todos los dispositivos que el usuario mantenga activos.

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10401	1 SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	59.200.000,00
-------	-------------------------------------	---------------

Justificación: Se incorporan recursos para el pago del contrato del servicio médico de empresa y cualquier eventual servicio adicional previsto en el contrato que ayude a fomentar la salud integral de los funcionarios.

Se presupuestan recursos para contratar un profesional en nutrición que, como un tercero especializado en la materia, realice el servicio de inspección al servicio que brinda la concesionaria del servicio soda-comedor.

Además, se incluye una previsión para la eventual contratación de un médico como perito que brinde su criterio experto, debido a los casos judiciales que la Unidad Jurídica Interna de la Contraloría General de la República mantiene en curso.

COLETILLA: (MÉDICO DE EMPRESA).

10403	1 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.750.000,00
-------	--	--------------

Justificación: Como parte de los procedimientos necesarios para mantener la certificación de Carbono Neutralidad se requiere contratar un ente verificador del cumplimiento de la norma C-Neutralidad, cuya periodicidad es anual.

Además, se requiere el pago de servicios para realizar pruebas de potabilidad del agua.

COLETILLA: (PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD).

10404	1 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	9.010.000,00
-------	---	--------------

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: Para dar continuidad a la contratación de la auditoría financiera externa a la Contraloría General de la República, cuyo objetivo es fortalecer la confianza de los clientes externos (iniciales y finales) en la gestión institucional mediante revisión de auditorías financieras externas. Se requiere una visita inicial en agosto y una visita final que iniciaría en febrero.

Para el pago del examen psicológico para portación de armas, para oficiales de seguridad, que se les vence cada dos años. Requisito indispensable para desarrollar la labor.

Para cubrir los gastos del servicio de "revisión entre pares" al que se someterá la Auditoría Interna, por medio del cual un equipo de evaluadores de calidad de una auditoría del sector público, externos a la Contraloría General de la República, cualificado e independiente, evaluará la calidad de la actividad de la Auditoría Interna. Cabe rescatar que se opta por la "revisión entre pares", en lugar de una "autoevaluación con validación externa" efectuada por el Instituto Global de Auditores Internos (IIA), con el objetivo de continuar ahorrando en términos de presupuesto y dada la incertidumbre que plantea la situación de pandemia, la cual podría generar limitaciones no solo a nivel interno sino también a los viajeros internacionales. Con esta revisión, se pretende la identificación de oportunidades de mejora en cuanto a la eficiencia y eficacia de la Auditoría Interna, satisfacer la normativa vigente sobre el particular y obtener una opinión sobre el grado de cumplimiento de dicha normativa.

COLETILLA: (AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).

10405	1 SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.515.000,00
-------	--------------------------	--------------

Justificación: Se requieren recursos para la contratación de un servicio de análisis y resolución de vulnerabilidades en la Infraestructura de Tecnología de Información. Este servicio de ciberseguridad es vital para garantizar la integridad de la información y la operación de la institución. Se obtendrá apoyo especializado en este campo mediante horas profesional a ser consumidas según se considere necesario, mediante la modalidad según demanda, y para atender así las necesidades relativas a mejoras en la ciberseguridad o para casos de incidentes que se presenten.

COLETILLA: (ASESORÍA EN CIBERSEGURIDAD).

10406	1 SERVICIOS GENERALES	131.911.000,00
-------	-----------------------	----------------

Justificación: En esta subpartida se presupuestan recursos para honrar contratos de servicios básicos institucionales como lo son:

- Pago de contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia presencial en el Parqueo de Funcionarios y posibles adicionales.
- Pago de contrato de servicios de limpieza de las instalaciones. Se incluyen recursos para cubrir servicios adicionales que se puedan requerir producto de la atención de situaciones excepcionales.
- Pago de contrato por servicio de limpieza de ventanales de los edificios.
- Además, se incluyen recursos para otros servicios generales menores, pero igualmente importantes, tales como:
 - Para atender solicitudes de confección de copias de llaves.
 - Para el pago de servicios de destaqueo de tuberías, necesarios para mantener en condiciones adecuadas de uso, por lo que se requiere atender fallas en tuberías.
 - Mantenimiento de extinguidores para tener confiabilidad en estos equipos en caso de incendio localizado. Los extintores deben ser recargados anualmente.
 - Se requiere para cubrir el pago del servicio de afilado de cuchilla para la guillotina eléctrica.

COLETILLA: (CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE ÁREAS, AFILADO DE CUCHILLA PARA GUILLOTINA ELÉCTRICA, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).

10499	1 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.158.000,00
-------	--------------------------------------	--------------

Justificación: Se requiere contratar el servicio de calibración del sonómetro, con el fin de realizar mediciones de presión sonora con el fin de verificar el cumplimiento de la legislación en la materia

Para monitoreo del entorno y apoyo a la toma de decisiones del nivel superior se requiere un mapeo completo del entorno noticioso y la contratación de monitoreo de radio y televisión diario y análisis mensual de datos permite obtener tal información de forma completa, confiable y oportuna.

Servicio de monitoreo (seguridad) del parqueo de funcionarios como respaldo a la seguridad en días y horas no hábiles. Contrato que se tiene con la Municipalidad de San José.

Pago de revisión técnica vehicular obligatoria.

Para el pago de servicios de fumigación de instalaciones físicas necesarios para mantener en condiciones adecuadas de uso.

COLETILLA: (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, MONITOREO DEL PARQUEO DE FUNCIONARIOS, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS).

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10501	1 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.200.000,00
-------	------------------------------	--------------

Justificación: Pago de servicios de transportes para los funcionarios, se incluye el pago de peajes en las distintas rutas del país. Atender parte de la demanda del servicio de transportes con servicios de taxi.

10502	1 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.820.000,00
-------	----------------------------	--------------

Justificación: Pago de viáticos para los funcionarios del área de Transportes.

Se requiere cubrir los viáticos necesarios para el proceso de Notificaciones.

Se requieren recursos para el pago de viáticos dado por cuanto es necesario realizar la revisión de los expedientes de las colisiones o incidentes de tránsito en los diversos Despachos Judiciales, de los cuales algunos están ubicados fuera de San José.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0****106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**

10601	1 SEGUROS	21.589.000,00
-------	-----------	---------------

Justificación: Pago de derechos de circulación de la flotilla de vehículos (seguro obligatorio de vehículos).
Para atender el pago de seguros: incendios, vehículos, riesgos y responsabilidad civil.

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701	1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	74.398.000,00
-------	-------------------------------	---------------

Justificación: : Para la inscripción al Congreso ISACA Costa Rica 2022, organizado por ISACA Capítulo Costa Rica. El evento se dirige a apoyar a la comunidad profesional relacionada con las tecnologías de información y a fortalecer sus capacidades y habilidades en los temas de auditoría, control, riesgo, calidad, seguridad, gestión y gobernabilidad de las tecnologías de la información. Igualmente, contribuye a velar por el ejercicio ético y digno del profesional que se desempeña en estas especialidades, con lo que coadyuva en la gestión y el buen gobierno corporativo.

Para la inscripción al Congreso Nacional de Auditores Internos 2022, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica en procura de la actualización en temas relacionados con auditoría interna, control interno, cultura organizacional, manejo del riesgo, gobierno corporativo, habilidades blandas, y otros relevantes para potenciar la actividad de la Auditoría Interna y coadyuvar en la gestión y el buen gobierno.

Para la inscripción al XXVI Congreso Latinoamericano de Auditores Internos (CLAI), evento de mayor relevancia en Latinoamericana organizado por la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI). Dado que en 2021 dicho Congreso se desarrollará en Costa Rica, y por consiguiente no se requerirá solicitar recursos para tiquetes al exterior ni viáticos en exterior, se fortalece la partida para que tres compañeros puedan asistir al evento, toda vez que las actividades desarrolladas en él revisten especial importancia para la Auditoría Interna en términos de su dinámica y la de su entorno.

Capacitación puntual en temas de los procesos de trabajo de la Auditoría Interna, para atender los requerimientos técnicos de mejora y actualización de las habilidades y el conocimiento de los funcionarios. Entre otros: Auditoría Financiera, Auditoría de Tecnologías de Información, Auditoría Operativa, Evaluación de Riesgos, Papeles de Trabajo, Control Interno, Estadística para Auditores y materias relacionadas con el quehacer de la Contraloría General.

Se requiere adquirir servicios varios de traducción para apoyar la ejecución del X Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública.

Con base en la estrategia institucional y el Plan Estratégico para la Gestión del Potencial Humano, se continuará con el desarrollo de competencias del personal de la institución, tanto en competencias técnicas como personales requeridas para la ejecución de los procesos institucionales y la transformación digital de dichos procesos. En este sentido se incluyen recursos para la ejecución de programas de desarrollo de competencias y la atención de necesidades de aprendizaje prioritarias de todas las dependencias que no se pueden satisfacer a lo interno de la institución, todo dentro del marco del Manual de Perfiles de puestos, del Manual de competencias y las Políticas de Potencial Humano. Lo cual incluye 1. Desarrollo de competencias técnicas para la fiscalización integral que el entorno exige. 2. Analítica de datos y manejo de nuevas tecnologías para su aplicación en la fiscalización. 3. Continuar con la ejecución de los planes de desarrollo y autodesarrollo profesional, en temas como: presupuesto, auditoría operativa, investigación, mejora continua, seguimiento de las disposiciones, financiera, tecnologías de información. 4. Ejecución de actividades de aprendizaje en temas jurídicos, tales como: procesos penales, de cobro y laborales, delitos contra los deberes de la función pública, valoración de la prueba, interrogatorios y contrainterrogatorios y ejecución de sentencias. 4.

Fortalecer las competencias del nivel gerencial, relacionadas con la dirección, motivación y desarrollo de su personal a cargo. Actividades relacionadas con: desarrollo de la alta gerencia, actualización de temáticas relacionadas con su labor gerencial y fortalecimiento de sus competencias en materia de gestión de desempeño.

COLETILLA: (PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, V CONGRESO SOBRE EL RÉGIMEN JURIDICO DE LA HACIENDA PÚBLICA, INSCRIPCIÓN AL XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORES INTERNOS Y AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS REALIZADO POR EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS).

10702	1 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	100.000,00
-------	--	------------

Justificación: Desarrollo de actividades de la semana del ambiente que repercuten en el cumplimiento del Plan de Bandera Azul Ecológica y el Plan de Gestión Ambiental Institucional.

COLETILLA: (DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL AMBIENTE).

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801	1 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.220.000,00
-------	--	---------------

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: En esta subpartida se presupuestan recursos para honrar contratos de servicios de mantenimientos indispensables de los edificios, como lo son:

- Pago de contrato de servicios de mantenimiento de ascensores, según costos actuales. En el año 2010 se venció la garantía del ascensor del edificio anexo, por lo que se necesita continuar con el plan de mantenimiento mensual para su funcionamiento óptimo.
- Para realizar las labores de limpieza de tanques de aguas negras y pluviales
- Para el pago del servicio de limpieza de tanques de agua potable como parte del mantenimiento preventivo de tanques de agua.
- Para mantener en buen estado y con los parámetros recomendados al sistema de tierras y pararrayos, sistemas críticos para la seguridad de los equipos y personas.
- Reparaciones de puertas, portones, instalación de dispositivos, canoas, y otros. Se refuerza este rubro para atender situaciones imprevistas de levantamiento de piso.
- Para mantener el funcionamiento de las puertas automáticas (incluye las puertas de entrada principal, las del anexo, además el portón de entrada al parqueo externo y agujas del parqueo interno).
- Mantenimiento correctivo del edificio: cambio de cristales de gran altura, reparación de estructuras metálicas y mecanismos de las ventanas móviles, canoas.
- Para reparación y pintura de las tapias, reparaciones varias en cielo raso, paredes y otros de la edificación del parqueo sur, cambio de alambre de navaja.

COLETILLA: En esta subpartida se presupuestan recursos para honrar contratos de servicios de mantenimientos indispensables de los edificios, como lo son:

- Pago de contrato de servicios de mantenimiento de ascensores, según costos actuales. En el año 2010 se venció la garantía del ascensor del edificio anexo, por lo que se necesita continuar con el plan de mantenimiento mensual para su funcionamiento óptimo.
- Para realizar las labores de limpieza de tanques de aguas negras y pluviales
- Para el pago del servicio de limpieza de tanques de agua potable como parte del mantenimiento preventivo de tanques de agua.
- Para mantener en buen estado y con los parámetros recomendados al sistema de tierras y pararrayos, sistemas críticos para la seguridad de los equipos y personas.
- Reparaciones de puertas, portones, instalación de dispositivos, canoas, y otros. Se refuerza este rubro para atender situaciones imprevistas de levantamiento de piso.
- Para mantener el funcionamiento de las puertas automáticas (incluye las puertas de entrada principal, las del anexo, además el portón de entrada al parqueo externo y agujas del parqueo interno).
- Mantenimiento correctivo del edificio: cambio de cristales de gran altura, reparación de estructuras metálicas y mecanismos de las ventanas móviles, canoas.
- Servicios para pintar las tapias, reparaciones varias en cielo raso, paredes y otros de las instalaciones, así como demarcación y recarpeteo de los parqueos, además de cambio de alambre de navaja, ya que está muy deteriorado.

10804	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.539.000,00
-------	---	---	--------------

Justificación: Se requiere presupuesto para el pago de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de importantes equipos como:

- El mantenimiento del transformador principal.
 - El mantenimiento de la subestación eléctrica principal.
 - El mantenimiento de la planta de emergencia. Incluye mantenimiento correctivo del panel de control.
- El mantenimiento de otros equipos de uso en labores de mantenimiento: motosierra, corta setos, caladoras, taladros, esmeriles.
Y el mantenimiento de equipos de producción gráfica: Perforadora Industrial, Grapadora industrial, Guillotina industrial, Compaginadora industrial, Empastadora industrial.

10805	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000,00
-------	---	--	---------------

Justificación: Servicio de mantenimiento de vehículos institucionales, para tenerlos en condiciones óptimas para su uso y seguridad de los funcionarios. Se tienen contratos vigentes con varias empresas.

10806	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	58.544.000,00
-------	---	--	---------------

Justificación: Esta subpartida incluye recursos para dar mantenimiento a equipos tecnológicos básicos que soportan las comunicaciones de la institución:

- Se requiere continuidad en el acceso a la información vía red inalámbrica, para ello es necesario mantener contrato de soporte técnico y sustitución.
- Para el pago de servicios de mantenimiento de la central telefónica, incluye servicios de reemplazo y reparación, mantenimiento preventivo, soporte técnico y actualización de software.
- Reparaciones y reprogramaciones de radios de comunicación de la Unidad de Servicios Generales (procesos de seguridad y transporte).
- Para cubrir las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Se requiere mantenimiento y reparaciones varias e imprevistas de los equipos de comunicación no cubiertos por garantía.

10807	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.400.000,00
-------	---	---	--------------

Justificación: Monto estimado para atender el costo del mantenimiento de equipos y mobiliarios de oficina tales como sillas, mesas, escritorios, etc. Incluye el archivo central

Para el mantenimiento de aires acondicionados de precisión para equipos de cómputo y aires acondicionados generales que están por contrato.

10808	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	101.888.000,00
-------	---	---	----------------

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: Esta subpartida incluye recursos imprescindibles para dar mantenimiento a equipos tecnológicos básicos que soportan la operación de la institución:

-Mantenimiento del sistema de UPS para disminuir el riesgo de falla, para aumentar la confiabilidad de los equipos y evitar afectaciones a todos los sistemas de cómputo en general.

-Se requiere el contrato de mantenimiento de los equipos blade, por cuanto es una solución que busca robustecer la plataforma tecnológica, de forma que fortalezca las gestiones atinentes a cumplir con la rendición de cuentas, transparencia y gestión de la Hacienda Pública.

-La CGR cuenta con una infraestructura de red alámbrica de última generación, la misma es definida por software (SDN), con funcionalidades de seguridad y activos que le permiten asegurar la integridad, confidencialidad y veracidad de la conexión a la red institucional. Estos elementos, en conjunto, garantizan un adecuado control sobre las conexiones que los usuarios pueden hacer en la red y permiten integrarse con soluciones inalámbricas y dispositivos WAN que fortalezcan la seguridad institucional.

-La red alámbrica institucional representa la arteria principal por medio de la cual, se acceden todos los servicios tecnológicos que presta la institución a nivel interno y externo, por lo que constituye un recurso sensitivo que, si llega a faltar, compromete la continuidad de los procesos institucionales y limita la toma de decisiones. El contar con contratos que permitan brindar un adecuado mantenimiento a los componentes de esta red, mitiga los riesgos que sobre este recurso se presentan.

-La Contraloría General de la República (CGR) posee una infraestructura de seguridad que se encuentra integrada entre sí dentro de un modelo Security Fabric de FORTINET, arquitectura en donde se integran de forma lógica los siguientes componentes: los dos Firewall Fortigate 1500D, los dos FortiWeb 1000D -Web Application Firewall-, el FortiAnalyzer, EMS y el FortiSandbox Cloud, con activos que permiten la seguridad perimetral interna y externa de los servicios de la CGR. Los actuales equipos son robustos y permiten soportar altas cargas de transferencia de datos, ello en virtud de que la infraestructura de seguridad utiliza tecnología de SD-WAN, la cual nos permite explotar nuestros dos enlaces de internet y combinarlos en un solo enlace para obtener mejores resultados en red y manejar contingencia ante la falla de uno de ellos. Esta solución todavía es operativa, no está obsoleta y puede soportar la actual carga y seguir operando aún cuatro años más, evitando así volver a realizar una nueva inversión y sólo basta con mantener los equipos con el debido contrato de mantenimiento dada la sensibilidad de su función.

-Se requiere contar con un contrato de mantenimiento para el equipo que se utiliza como memoria intermedia en donde se almacenan los respaldos realizados de toda la infraestructura tecnológica, permitiendo operaciones de recuperación si se presentan pérdidas o inconsistencias. Al ser un almacenamiento en disco, agiliza el proceso del respaldo y aprovecha al máximo las ventanas de no actividad de usuario. De no ser por estos equipos, el proceso podría durar muchas horas y entorpecer la gestión diaria.

-Se requiere mantenimiento y reparaciones varias e imprevisibles de los equipos de cómputo no cubiertos por garantía.

10899	1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	26.700.000,00
-------	---	---------------

Justificación: Para pago de servicios de mantenimiento de armas de fuego.

Para cubrir la necesidad de reparación de algunos equipos de jardinería, tales como: orilladora, motoguadaña, cortadora de zacate y otros.

Para cubrir las necesidades de mantenimiento de los equipos del sistema de control de accesos.

Para el pago del contrato de mantenimiento de todos los componentes del sistema de detección de incendios, para que funcione y sea confiable.

Para mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas.

199	SERVICIOS DIVERSOS	
19905	1 DEDUCIBLES	750.000,00

Justificación: Se incluyen recursos como previsión en caso que se deba realizar un pago de deducible de seguros por reparación de vehículos.

19999	1 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.000.000,00
-------	------------------------------------	--------------

Justificación: Para el pago de bonos de carbono, como parte de las medidas de compensación ambiental por emisiones de dióxido de carbono y mantener la certificación de C-Neutralidad. El pago se debe hacer al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Se contempla el cambio de normativa para incluir otras fuentes de emisión como por ejemplo residuos sólidos, excretas humanas, u otras emisiones directas significativas.

COLETILLA: (APORTE VOLUNTARIO AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN LEY N°7575 DEL 13/2/1996 Y REGLAMENTO N°25721 DEL 17/10/1996).

PARTIDA: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
20101	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.150.000,00

Justificación: Se requiere la compra de gasolina y diésel para los vehículos de la institución, así como diésel para el funcionamiento de la planta eléctrica y la bomba contra incendios.

Se requiere la compra de aceite lubricante de dos tiempos, lubricante WD-40, cuatro tiempos, con la finalidad de atención de necesidades institucionales.

20104	1 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.690.000,00
-------	---------------------------------	--------------

Justificación: Se requiere la compra de tintas, pinturas y diluyentes e impermeabilizantes para atender trabajos de remodelación, mantenimiento y mejoras en la infraestructura, oficinas y áreas comunes de la Institución, tintas para impresoras que requeridas para la impresión de afiches con información de divulgación institucional.

20199	1 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	212.000,00
-------	--------------------------------------	------------

Justificación: Se requiere la compra de productos químicos como silicones y pegamentos para cubrir las necesidades de mantenimiento Institucional.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		
20301	1	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.107.000,00
Justificación: Se presupuestan recursos para el plan de sustitución de celosías metálicas del edificio principal de la institución, las cuales cuentan con muchos años de antigüedad y se deben reemplazar por motivos de seguridad, ya que están ubicadas en el exterior de los ventanales diagonales de la estructura y al desprenderse podrían atentar en contra la integridad física de las personas, más allá incluso de los daños materiales que podrían ser irrogados a los bienes institucionales. Estas celosías cumplen una función de regulación del calor en interior del edificio principal de la CGR.			
Se requiere contar con productos metálicos como: terminales eléctricas tipo hembra, soldadura, tubo de abasto metálico flexible, rieles para porta teclados, bisagras, llavines, remaches, tornillos, arandela, guijo, para atender las necesidades de mantenimiento Institucional.			
20302	1	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.761.000,00
Justificación: Se requiere contar con productos minerales y asfálticos como: fragua, cemento y bondex, para cubrir las necesidades institucionales.			
Se requiere contar con piso cerámico y cal, para atender las solicitudes de las distintas unidades institucionales, que requieran mantenimiento o remodelaciones en los que se utilicen estos productos. Incluye paredes de gypsum.			
Se requiere la compra de lámina de fibra mineral para cielo raso para atender trabajos de remodelación y mejoras en oficinas y otros trabajos de construcción menores en la Contraloría General de la República.			
20303	1	MADERA Y SUS DERIVADOS	750.000,00
Justificación: Se requiere la compra de madera para atender trabajos de remodelación o mejoras en oficinas.			
20304	1	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13.035.000,00
Justificación: Se requiere presupuesto para cubrir la compra de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo utilizados para remodelación y mantenimiento en las instalaciones eléctricas de la Institución: conector, toma corriente, cable eléctrico #18 blanco y negro, azul, verde, rojo, cable tsj, caja octogonal, rectangular, conector tipo RJ45 hembra azul y rojo, cable utp 6, cable eléctrico # 12, rojo, azul, negro y verde, lámparas led lineal (tubo) tecnología led tipo T8, cable UTP, adaptadores, kit de rodajes para los escáner, discos duros, memorias y dispositivos de iluminación por dispositivos de ahorro de energía eléctrica (sensores de movimiento y luminarias LED).			
20305	1	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000,00
Justificación: Se requiere contar con vidrios para atender trabajos de remodelación y/o mejoras en oficinas de acuerdo al plan de estandarización de mobiliario.			
20306	1	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.289.000,00
Justificación: Se requiere contar con materiales tipo PVC para atender reparaciones: expander, taco plástico, sifones, adaptador, unión, tee, tapones, codo placa ciega, unión, adaptador, reducciones, tubos, codos PVC, adaptador macho PVC 4", materiales plásticos tipo PVC utilizados para labores de mantenimiento de la institución. Se incluyen recursos para la sustitución de puertas de plástico.			
20399	1	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.423.000,00
Justificación: -Se requiere contar con productos utilizados para las labores de mantenimiento en la institución: canaletas plásticas, lijas, asientos para inodoro, llaves de agua, plasterbon, selladores para concreto y difusores.			
-Se requiere la compra de inodoros de bajo consumo y mingitorios sin descarga con agua, para seguir con el proyecto de sustitución de dispositivos de ahorro.			
-Como parte de los objetivos y metas del Plan de Gestión ambiental institucional y del Programa de Bandera Azul, se requieren realizar acciones que reduzcan el consumo de agua, por lo tanto se ha visto la necesidad de instalar dispositivos ahorradores de agua en cocinetas, piletas de misceláneos y duchas de tal manera que se genere un uso más racional y eficiente de este recurso tan limitado.			
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		
20401	1	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.196.000,00
Justificación: -Se requiere equipar los vehículos institucionales con herramientas como: desatornilladores, llaves corofijas, alicates, llaves tipo "rana", cables eléctricos ("lagartos") y medidores de aire.			
-Se requiere la contar con herramientas y accesorios como: cuchillos, machetes, cortadoras manuales, rastrillo, para el uso normal de servicios misceláneos.			
-Se requiere comprar herramientas como: amperímetros, escalera, herramientas para red, herramientas de mantenimiento civil (juego de cubos), martillo, desatornillador, alicate, taladros, brocas y discos de cortar, para ejecución de las labores de mantenimiento.			
-Se requiere contar con una escalera metálica plegable de 3.5 metros, la cual resulta indispensable para acceder a los documentos ubicados en la parte superior de los estantes del Archivo Institucional, esto evita riegos de lesiones y accidentes laborales ya que actualmente no es posible llegar a espacio de gran altura.			
20402	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.496.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: -Se requiere contar con recursos para sustituir repuestos que son necesarios para los equipos de producción del área de Publicaciones: repuestos para la Grapadora Industrial Interlake, Perforadora Industrial, Guillotina industrial.

-Se requiere contar con recursos para la compra de repuestos para los vehículos institucionales.

-Se requiere contar con recursos para la compra de repuestos para atender las solicitudes de mantenimiento: empaques para cacheras, cables para auriculares, manijas, juego de tornillos, o cualquier otro que se requiera.

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
29901	1 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.542.000,00

Justificación: -Se requiere contar con útiles y materiales de oficina y cómputo de uso institucional como: marcadores de punta fina, cinta adhesiva, almohadilla para mouse, borradores de pizarra, goma, dispensadores, tijeras, goma para madera, dispensador para cinta, tijeras, perforada, bolígrafos, marcadores para pizarra, permanente, lápiz, portaminas.

-Compra de portafolio para el proceso de Notificaciones, el cual es indispensable para proteger de lluvia y otros agentes que pueden deteriorar los documentos que se notifican.

-Compra de porta documentos para el proceso de Notificaciones, el cual se requiere para que sirva de soporte al llenar las actas de notificación y poder escribir con claridad las anotaciones que se realizan.

-Maletín impermeable: Indispensable para proteger de lluvia y otros agentes que pueden deteriorar los documentos que se notifican.

-Se requiere la compra de cartuchos de cinta magnética para realizar el respaldo de información de los servidores y de las bases de datos.

29902	1 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	57.000,00
-------	---	-----------

Justificación: Se requiere adquirir lancetas y cintas de glucómetro, con el fin de mantener los botiquines con los materiales que se puedan necesitar.

29903	1 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	493.000,00
-------	---	------------

Justificación: Para cubrir las necesidades de productos de papel en las áreas en las cuales se requiera realizar impresiones de documentos por las funciones que se realizan.

Para la compra de cartón de presentación, el cual es un material necesario para la producción gráfica.

29904	1 TEXTILES Y VESTUARIO	7.222.000,00
-------	------------------------	--------------

Justificación: -Se requiere la adquisición de productos como: paños de microfibra y mechas para limpieza, utilizados por la Unidad de Servicios Generales en labores de limpieza institucional, así como productos de protección o prevención de la salud.

-Se requiere contar con paraguas para el proceso de notificaciones, para proteger de las condiciones climáticas a los notificadores y mensajeros y para resguardar los documentos.

-Se requieren zapatos tipo botín para los 2 mensajeros que contamos actualmente, 2 pares de zapatos para cada uno.

-Se requieren uniformes completos para los 2 mensajeros que contamos actualmente, tanto por seguridad como por comodidad en el desempeño de sus funciones, 2 pantalones y 2 camisas cada uno.

-Uniformes para funcionarios del área de: seguridad, transportes, misceláneos, publicaciones y mantenimiento.

-Se requiere contar con capas para el proceso de Notificaciones, las cuales son indispensables para proteger de lluvia y sol a los notificadores y mensajeros cuando realizan sus funciones.

29905	1 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.453.000,00
-------	-----------------------------------	--------------

Justificación: Es esta subpartida se requiere contar con suministros de limpieza institucionales como:

-Se requiere contar con materiales de limpieza de uso institucional como: limpiadores, abrillantadores, crema lavaplatos, detergente, desinfectante, escobas, palas para recoger basura, líquidos limpiadores, bolsas para basura en diferentes tamaños, toallas para manos, alcohol en gel, jabón, alcohol líquido, papel higiénico, mopas para vidrio, esquilli

- Se requiere contar con productos para la limpieza de equipo tecnológico como limpiador de contacto, espumas, paños y toallas húmedas

-Se requiere disponer de puntos ecológicos visibles para las visitas a la Contraloría General de la República, esto con el fin de fomentar la adecuada separación de los residuos, cumpliendo con lo establecido en el Programa Gestión Ambiental Institucional y Bandera Azul.

29906	1 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.208.000,00
-------	--	--------------

Justificación: -Se requiere contar con guantes de seguridad para labores de limpieza, lentes y mascarillas de seguridad para polvos y vapores orgánicos, tapones auditivos, cascos, cinta antideslizante, cinta amarilla de precaución, caretas para esmerilar y focos como equipo de protección personal para necesidades institucionales como, por ejemplo, labores de mantenimiento.

-Se requiere contar con artículos para labores de seguridad de gran utilidad: focos, cinturones, porta esposas, portaba batones, batones, orejeras, anteojos de protección para prácticas de tiro, porta balas.

-Se requiere contar con rodilleras para los funcionarios del proceso de notificaciones que viajan en motocicleta, como un dispositivo de seguridad para resguardar la integridad física de los notificadores y mensajeros en caso de accidentes.

29999	1 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	229.000,00
-------	---	------------

Justificación: Se requiere la compra de baterías tales como: baterías AA, AAA.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0****PARTIDA:****5 BIENES DURADEROS****501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

50102 280 EQUIPO DE TRANSPORTE 125.000,00

Justificación: Recursos para la compra de carretilla para traslado y transporte de documentos en el depósito del Archivo Central y para el traslado hacia las casas de los compañeros de diferentes unidades que están colaborando en teletrabajo con el inventario del fondo documental institucional. El trasiego de documentos es diario y las carretillas actuales tiene un desgaste severo de difícil reparación.

50103 280 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 10.800.000,00

Justificación: Presupuesto para la sustitución de radios de comunicación por deterioro. El plan de sustitución original de los radios de comunicación se estimó se llevaría a cabo en tres años, comenzando a partir del 2020 y finalizando en el 2022. Sin embargo, por recortes presupuestarios, en el 2021 se compraron menos radios de los planificados originalmente. Se estima entonces un año más para concluir el plan de sustitución, al 2023.

Además, se requiere sustituir cámaras de vigilancia, para continuar con el objetivo de reemplazar cámaras análogas por tecnología IP y ampliar el sistema de CCTV. Se incluyen recursos para la compra de cámaras para parqueo y cámaras externas. Incluye dos cámaras portátiles para uso en situaciones especiales como manifestaciones o atención de eventos particulares.

Estos dispositivos son de gran importancia para el proceso de seguridad de las personas y las instalaciones físicas de la institución.

50104 280 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 700.000,00

Justificación: Se requiere la compra de mobiliario de oficina en atención a estudios de puestos en la parte ergonómica, tal como sillas especiales y "descansapies".

50105 280 EQUIPO DE CÓMPUTO 155.711.000,00

Justificación: Se incorporan recursos para el plan de sustitución de computadores portátiles de 4 o más años de uso las cuales no cuentan con garantía de funcionamiento; con el fin recuperar parte de las compras que por limitaciones de orden presupuestario se debieron posponer, así como para continuar con la ejecución del plan. Cabe mencionar que producto de las medidas adoptadas a raíz de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en la que cerca del 90% de nuestro personal se encuentra laborando mediante la figura del teletrabajo, la Contraloría ha resaltado la necesidad de dotar al personal con el equipo de cómputo apto que permita hacer frente a las circunstancias sin desmejorar el servicio público brindado.

Además, se incluye la adquisición de un equipo de cómputo especial para reforzar la capacidad redundante de los computadores que soportan el ambiente virtual de manera que maneje el procesamiento contingente ante la caída de uno de los cuatro servidores actuales. Es importante señalar que estos equipos de cómputo son imprescindibles para la operación de la institución, la cual está sustentada en el uso de tecnologías de la información.

También se requiere la adquisición de monitores para atender requerimientos puntuales de las unidades institucionales.

Se incluye presupuesto para adquirir discos y dispositivos (unidad de control) y accesorios para el almacenamiento que mantengan al menos la actual capacidad de 3PAR que es la que permite almacenar toda la información que utiliza la CGR para la operación de los sistemas de información que utilizan los funcionarios de la CGR y los ciudadanos de Costa Rica.

50199 280 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO 47.680.000,00

Justificación: La CGR ha asumido diversos proyectos para el desarrollo sostenible que han generado ahorros y una cultura responsable en el uso de los recursos naturales; es por ello que se incluyen recursos para la implementación de la primera etapa de un proyecto de instalación de paneles solares, inversión que generará ahorros en el futuro. La primera etapa abarca aproximadamente el 12,5% del total del proyecto, empezando con la instalación de paneles en el Edificio Anexo, luego en etapas siguientes se completaría lo que quede pendiente en este edificio, el paso a cubierta y el techo del edificio central. Se estima que el retorno de la inversión se alcanza al cabo del 6 año, siendo que el ahorro promedio es de \$34.000 por año., con un costo total del proyecto \$252.000.

Se incluyen recursos para el inicio del proyecto para la mejora de todo el sistema eléctrico de la Contraloría General. Para 2022 prevé un monto de \$15 millones, abarcando un 15% de avance de la totalidad del proyecto. Este proyecto es importante pues el sistema actual cuenta con más de 30 años de antigüedad; por lo tanto, se encuentra desactualizado en cuanto a las normas que estos sistemas deben cumplir. Precisamente, se cuenta con un informe del Cuerpo de Bomberos y un informe de un diagnóstico eléctrico emitido el año anterior, en los cuales se indican aspectos a mejorar para cumplir con la norma NFPA 70 (Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad). Esta norma procura la protección en la integridad física de las personas y de los bienes, al reducir los riesgos que se derivan de una inadecuada instalación eléctrica o del uso de materiales y equipos para el uso de la electricidad. Estos riesgos radican en que puedan presentarse conatos de incendio debidos al deterioro, por malas distribuciones de cargas, cables dañados, canalizaciones inapropiadas, materiales no aptos, entre otras, así como riesgos de electrocución y daños en la infraestructura física y equipos en operación del edificio. Además, se está realizando un trámite de solicitud de permiso de funcionamiento sanitario, el cual puede no ser otorgado si no se cumple con el plan de acciones realizado producto del citado diagnóstico eléctrico.

Se incluyen recursos para continuar con el proyecto de instalación de un sistema de voceo para el sistema detección y supresión de incendio, necesario para cumplir con los planes de evacuación según norma NFPA y seguir las recomendaciones emitidas en un informe del Cuerpo de Bomberos.

Se requieren sensores para el sistema de alarmas, para ser ubicados en lugares con algún riesgo de incursión no autorizada.

Se requiere la compra de una plantilla industrial para la soda institucional debido a que los quemadores actuales tienen daños por deterioro ya que tienen más de 15 años de usarse, por lo que se requiere renovar este equipo. Esta compra se había presupuestado para 2021; sin embargo, por el teletrabajo generalizado por la pandemia, se estimó conveniente posponer este gasto para el 2022.

Se requiere la compra de un andamio para realizar trabajos en altura cumpliendo con las normas de seguridad ocupacional.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
59903	280 BIENES INTANGIBLES	131.496.000,00

Justificación: Se requiere la actualización de las licencias de Oracle instaladas en los servidores institucionales que nos permiten mantener la plataforma tecnológica de software ORACLE actualizada y operativa.

Se requiere pagar el soporte preventivo de software EMS Fortinet (Endpoint).

Se requiere la actualización de la licencia de R-Studio, la cual permite la recuperación de archivos.

Se requiere la actualización de la licencia Survey Monkey que se utiliza en las encuestas en línea.

"Adquisición de licencias Assurance para los servidores que cuentan con MS/SQL, marca y modelo 4323151292033422.

"

Se requiere pagar el soporte preventivo de software EMS Fortinet (Endpoint).

Se requiere la actualización de las licencias de software assurance con que cuenta la CGR.

Se requiere para el contrato del software de Respaldo y Restauración Veeam.

Se requiere la actualización de la licencia Swiftic debido a que es necesaria para el desarrollo y administración de nuestra App para móviles y tablets, lo cual permite tener a disposición de nuestros usuarios y clientes esta solución tecnológica e informativa.

Se requiere la actualización de la licencia Adobe Pro DC debido a que es necesaria para brindar el servicio de digitalización de documentos como parte del servicio que brinda la institución tanto a usuarios internos como externos, el cual reemplazó el fotocopiado, por lo que resulta prescindible que los escaneos se revisen y corrijan cualquier inconsistencia con la herramienta.

Se requiere la actualización de la licencia Tableau Creator debido a que se utiliza para publicar análisis estadísticos de datos de manera que sean de fácil entendimiento y visualización para el usuario final. A su vez, permite conexión con el paquete de análisis estadístico R.

Se requiere para el soporte de la licencia e VMWare vSphere que permiten virtualizar los servidores que soportan todos los sistemas de la CGR.

Se requiere mantener actualizado este software que se utiliza para el manejo de riesgos (Risk Simulator) y no perder la inversión realizada.

Se requiere la actualización de la licencia Quest Toad DBA Suite debido a que permite mantener un conjunto de programas para el monitoreo y análisis de rendimiento de los servidores, enrutadores y programas de Oracle. Asimismo, incorpora las herramientas para la administración del espacio en disco, análisis de sentencias de SQL y modelaje de cargas de trabajo.

Se requiere la actualización de la licencia QlickView (Named Cal) debido a que es utilizada en las labores de fiscalización superior de la hacienda Pública.

Se requiere la actualización de la licencia Team Viewer para brindar soporte a los funcionarios de la CGR en la atención de problemas que presenten los equipos o dudas en las aplicaciones que utilizan.

Se requiere la actualización de las licencias de software assurance con que cuenta la CGR.

Se requiere para el contrato de soporte dell software de firma digital.

Se requiere la actualización de la licencia debido a que se utiliza para publicar análisis estadísticos de datos de manera que sean de fácil entendimiento y visualización para el usuario final. A su vez, permite conexión con el paquete de análisis estadístico R.

Se requiere la adquisición de licencias de software para el Centro de Capacitación de la CGR, las cuales son necesarias para las labores que realiza dicho centro.

Se requiere la actualización de la licencia Quest Toad Developer Edition debido a que permite mantener un conjunto de programas para el monitoreo y análisis de rendimiento de los servidores, enrutadores y programas de Oracle. Asimismo, incorpora las herramientas para la administración del espacio en disco, análisis de sentencias de SQL y modelaje de cargas de trabajo.

Se requiere la actualización de la licencia Quest Foglight Performance Analysis debido a que permite mantener un conjunto de programas para el monitoreo y análisis de rendimiento de los servidores, enrutadores y programas de Oracle. Asimismo, incorpora las herramientas para la administración del espacio en disco, análisis de sentencias de SQL y modelaje de cargas de trabajo.

Se requiere la actualización de las licencias de Windows Server para los servidores, las cuales deben adquirirse bajo modalidad Assurance.

Se requiere adquirir licencias de Microsoft Office 365 dado que el licenciamiento de office en versiones anteriores a la 2010 ya no cuenta con soporte de Microsoft y debe ser eliminada de los equipos. Se requiere para usuarios que todavía necesitan el excel para sus procesos.

En vista de que todos los correos que generan los sistemas de información, particularmente las notificaciones, se envían por medio de Zimbra, se hace necesario contar con una herramienta que nos permita monitorear de una forma adecuada y oportuna el envío de esos correos y poder así darle respuesta a los usuarios cuando requieren conocer con certeza si un correo fue enviado o no.

Se requiere la actualización de las licencias de software assurance con que cuenta la CGR.

Se requiere la actualización de la licencia EvIEWS debido a que la usan los economistas para realizar análisis econométricos.

"Se requiere el soporte de las bases de datos de Oracle y programas conexos, debido a que la CGR posee una infraestructura de base de datos Oracle que apoya la gran mayoría de sistemas de información institucionales, que soportan los procesos sustantivos y administrativos que operan. Este soporte conlleva a mantener en operación ese ambiente Oracle, tanto a nivel de su base de datos, soporte de capa media y servidores que, en conjunto, soportan la operación de los sistemas.

Dado el crecimiento del soporte y lo sensitivo de los mismos, es necesario contar con soporte de apoyo que permitan a la CGR poder promover elementos que mitiguen posibles problemas que se presenten por fallos de sus componentes, en este caso, los relacionados con los productos y servicios asociados con la base de datos Oracle."

Se requiere la actualización de la licencia ArcGIS debido a que permite el diseño de mapas y manipulación de objetos de información geográfica y manipulación de información de zonas marítimas terrestres.

Se requiere la actualización de la licencia de firma digital - Pegasus debido a que es el firmador oficial de la CGR.

Se requiere la actualización de la licencia Toad for Oracle Developer Edition debido a que permite mantener un conjunto de programas para el monitoreo y análisis de rendimiento de los servidores, enrutadores y programas de Oracle. Asimismo, incorpora las herramientas para la administración del espacio en disco, análisis de sentencias de SQL y modelaje de cargas de trabajo.

Se requiere la actualización de la licencia Adobe Creative Cloud debido a que se utilizan para el mantenimiento de los servicios del sitio web de la Institución.

Se requiere la actualización de la licencia VMware vCenter Server 7 STD para vSphere debido a que permite virtualizar los servidores que soportan todos los sistemas de la CGR.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Se requiere la actualización de la licencia VMware vSphere Enterprise Plus debido a que permite virtualizar los servidores que soportan todos los sistemas de la CGR.

Se requiere la actualización de la licencia Desktop Central debido a que permite la administración de equipos institucionales, actualización de parches de Sistemas Operativos, instalación y desinstalación de software de manera masiva y remota.

Se requiere de un producto que permita proteger la infraestructura de servidores que posee la Contraloría General de la República (CGR) y pueda avisar y proteger el recurso en el menor tiempo posible (software de ciberseguridad). Es así que se requiere de una herramienta que analice en tiempo real, tanto antes como después de la infección y que además prevenga la infección o ataques hacia los dispositivos.

Se requiere la actualización de la licencia IDEA debido a que es utilizada por los auditores para la extracción y análisis de datos.

PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	52.880.000,00
-----	---	---	-------------------------	---------------

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal al seguro de pensiones de la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

202	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	9.724.000,00
-----	---	---	-------------------------	--------------

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal al seguro de salud de la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

60299	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS		70.000,00
-------	---	---------------------------------	--	-----------

Justificación: Recursos para cubrir la Certificación de Auditor de Sistemas de Información (CISA) de un funcionario de la Unidad de Tecnologías de Información. Estas certificaciones son de mucha importancia para la entidad pues respaldan el nivel de conocimientos técnicos de los funcionarios, lo cual mejora a su vez el nivel de calidad de los productos de la institución.

COLETILLA: (APORTE PARA CERTIFICACIÓN CISA).

603 PRESTACIONES

60301	1	PRESTACIONES LEGALES		136.000.000,00
-------	---	----------------------	--	----------------

Justificación: Para atender el pago de extremos laborales ante salida de funcionarios por pensión, renuncia, etc. Es necesario aclarar que existen funcionarios de las distintas áreas de fiscalización y apoyo, que cumplirán los requisitos para el régimen de pensiones para el cual cotizan, por lo que existe la posibilidad de que algunos de esos funcionarios ejerzan su derecho a la pensión.

60399	1	OTRAS PRESTACIONES		10.670.000,00
-------	---	--------------------	--	---------------

Justificación: Previsión para atender el pago patronal por subsidio de incapacidades de los funcionarios de la CGR.

COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

60601	1	INDEMNIZACIONES		20.000.000,00
-------	---	-----------------	--	---------------

Justificación: Previsión para cubrir el pago de gastos relacionados con procesos judiciales en los que se encuentra involucrada la Contraloría.

COLETILLA: (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).

607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

210	1	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS).	Ced. Jur.: 2-200-042-15408	5.186.000,00
-----	---	---	----------------------------	--------------

Justificación: Para el pago de la cuota anual, según lo establecido en la Carta Constitutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS). La cuota es fijada por OLACEFS y según tipo de cambio.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		
210	1	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS).	Ced. Jur.: 2-200-042-15408	5.186.000,00
COLETILLA: (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO).				
215	1	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI).	Ced. Jur.: 2-200-042-15408	573.000,00

Justificación: Para el pago de la cuota anual, según el artículo 9 de los estatutos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), aprobados en el XVII Congreso.

COLETILLA: (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO).

Sistema de Formulación de Presupuesto
Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Código	IP	FF		Monto
PROGRAMA:		12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA		
PARTIDA:		0 REMUNERACIONES		
001			REMUNERACIONES BÁSICAS	
101	1		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.053.638.868,00
Justificación: Para atender el pago de los sueldos para cargos fijos.				
003			INCENTIVOS SALARIALES	
301	1		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	940.286.000,00
Justificación: Para atender el pago de los aumentos anuales.				
302	1		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	844.536.000,00
Justificación: Para atender el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión.				
303	1		DECIMOTERCER MES	854.788.000,00
Justificación: Para atender el pago del aguinaldo.				
304	1		SALARIO ESCOLAR	789.833.000,00
Justificación: Para atender el pago del salario escolar.				
399	1		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	643.264.000,00
Justificación: Para atender el pago de la restricción al ejercicio liberal de la profesión.				
004			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
401			CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	
	200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147 950.119.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de salud a la C.C.S.S.				
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).				
405			CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	
	200	1	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	Ced. Jur.: 4-000-042152 51.358.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.				
COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).				
005			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	
501			CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	
	200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147 522.473.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.				
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).				
502			APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	
	200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147 308.147.000,00
Justificación: Para atender el aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias.				

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.			
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	308.147.000,00

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	154.074.000,00

Justificación: Para atender el aporte patronal al fondo de capitalización laboral.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			
200	1	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Ced. Jur.: 3-002-455172	403.887.000,00

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos administrados por entes privados (Asociación Solidarista).

COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).

203	1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.)	Ced. Jur.: 3-004-045110	6.976.000,00
-----	---	--	-------------------------	--------------

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos administrados por entes privados (Coopecaja).

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).

PARTIDA:**1 SERVICIOS****102 SERVICIOS BÁSICOS**

10201	1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		21.224.000,00
-------	---	-----------------------------------	--	---------------

Justificación: Para atender el pago de los servicios de agua y alcantarillado.

10202	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		66.934.000,00
-------	---	-------------------------------	--	---------------

Justificación: Para atender el pago del servicio de energía eléctrica.

10204	1	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		55.863.000,00
-------	---	--------------------------------	--	---------------

Justificación: Para el pago de servicios de telecomunicaciones (teléfonos e internet).

10299	1	OTROS SERVICIOS BÁSICOS		2.491.000,00
-------	---	-------------------------	--	--------------

Justificación: Para atender el pago de los servicios municipales.

COLETILLA: (SERVICIOS MUNICIPALES).

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10404	1	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES		341.000,00
-------	---	---	--	------------

Justificación: Se incluyen recursos como previsión para la eventual contratación de peritajes judiciales en materia de economía, para plantear una adecuada defensa de la CGR ante los tribunales. Así como la contratación de servicios profesionales en filología.

COLETILLA: (PERITAJES JUDICIALES Y SERVICIO DE FILOLOGÍA).

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10502	1	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		8.000.000,00
-------	---	--------------------------	--	--------------

Justificación: Para cubrir los gastos de viaje (alimentación y hospedaje) de estudios que se realizan fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2022**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	
10601	1 SEGUROS	45.856.000,00

Justificación: Para atender el pago de seguros: incendios, vehículos y riesgos de trabajo.

PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		
	200	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	140.322.000,00
		Ced. Jur.: 4-000-042147	

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal a al seguro de pensiones de la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

		202	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	25.679.000,00
			Ced. Jur.: 4-000-042147	

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal al seguro de salud de la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		
60299	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	530.000,00

Justificación: Para cubrir el 50% de membresía correspondiente a la Certificación de Auditor de Sistemas de Información (Certified Information Systems Auditor, CISA) de 8 funcionarios certificados. Además, para cubrir el 50% de la cuota correspondiente a la membresía Certificación de Examinadores de Fraude de la Association of Certofoem Fraud Examiners (ACFE) para un funcionario. Estas certificaciones son de mucha importancia para la entidad pues respaldan el nivel de conocimientos técnicos de los funcionarios que realizan auditorías al sector público, lo cual mejora a su vez el nivel de calidad de los productos de la institución.

COLETILLA: (APORTE PARA CERTIFICACIONES CISA Y EXAMINADORES DE FRAUDE).

603	PRESTACIONES		
60301	1	PRESTACIONES LEGALES	165.908.000,00

Justificación: Para atender el pago de extremos laborales ante salida de funcionarios por pensión, renuncia, etc. Es necesario aclarar que existen funcionarios de las distintas áreas de fiscalización y apoyo, que cumplirán los requisitos para el régimen de pensiones para el cual cotizan, por lo que existe la posibilidad de que algunos de esos funcionarios ejerzan su derecho a la pensión.

		60399	1 OTRAS PRESTACIONES	18.721.000,00
--	--	-------	----------------------	---------------

Justificación: Previsión para atender el pago patronal por subsidio de incapacidades de los funcionarios de la CGR.

COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

RELACIÓN DE

PUESTOS

RP-102- 1

1.1.1.1.102.000 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS
PARA EL AÑO 2022

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento
102.009	DIRECCIÓN	ESTRATÉGICA Y DE APOYO			
102.009-000.01	ADMINISTRACION SUPERIOR Y APOYO ADMINISTRATIVO			2.297.605.020	
3806	101	1	CONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.740.000	68.880.000 Limite
13693	101	1	SUBCONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.423.713	65.084.556 Limite
5971	101	1	GERENTE DE DIVISION S.U. (e)	4.360.413	52.324.956 Limite
951	101	2	ASESOR S.U. a 3,302,076 Cls c/u (e)	6.604.152	79.249.824 Limite
2161	101	1	AUDITOR INTERNO S.U. (e)	3.302.076	39.624.912 Limite
7380	101	1	JEFE DE UNIDAD S.U (e)	2.483.376	29.800.512 Limite
1138	101	1	ASISTENTE S.U. (e)	2.119.189	25.430.268 Limite
5871	101	12	FISCALIZADOR S.U. a 1,755,289 Cls c/u (e)	21.063.468	252.761.616 Limite
5878	101	24	FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1,222,052 Cls c/u (e)	29.329.248	351.950.976 Limite
8251	101	9	JEFE DE UNIDAD a 1,066,750 Cls c/u (e)	9.600.750	115.209.000 Limite
2006	101	3	ASISTENTE TECNICO a 941,850 Cls c/u (e)	2.825.550	33.906.600 Limite
5872	101	39	FISCALIZADOR a 814,350 Cls c/u (e)	31.759.650	381.115.800 Limite
5873	101	4	FISCALIZADOR ASOCIADO a 651,000 Cls c/u (e)	2.604.000	31.248.000 Limite
5877	101	29	FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 579,150 Cls c/u (e)	16.795.350	201.544.200 Limite
13496	101	1	SECRETARIA DE DESPACHO S.U. (e)	550.750	6.609.000 Limite
2571	101	5	AUXILIAR DE FISCALIZADOR S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	2.678.250	32.139.000 Limite
12981	101	12	SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	6.427.800	77.133.600 Limite
12875	101	7	SECRETARIA S.U. a 500,450 Cls c/u (e)	3.503.150	42.037.800 Limite
16146	101	2	TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 S.U. a 500,450 Cls c/u (e)	1.000.900	12.010.800 Limite
5875	101	4	FISCALIZADOR ASISTENTE a 500,050 Cls c/u (e)	2.000.200	24.002.400 Limite
13495	101	1	SECRETARIA DE DESPACHO (e)	489.250	5.871.000 Limite
10583	101	9	OFICINISTA S.U. a 476,050 Cls c/u (e)	4.284.450	51.413.400 Limite
14526	101	3	SUPERVISOR DE SEGURIDAD S.U. a 476,050 Cls c/u (e)	1.428.150	17.137.800 Limite
16141	101	3	TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 S.U. a 476,050 Cls c/u (e)	1.428.150	17.137.800 Limite
12980	101	4	SECRETARIA DE GERENCIA a 456,850 Cls c/u (e)	1.827.400	21.928.800 Limite
3211	101	6	CONDUCTOR S.U. a 447,350 Cls c/u (e)	2.684.100	32.209.200 Limite
9281	101	1	MENSAJERO S.U. (e)	447.350	5.368.200 Limite
10331	101	12	OFICIAL DE SEGURIDAD S.U. a 447,350 Cls c/u (e)	5.368.200	64.418.400 Limite
14423	101	1	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (e)	434.950	5.219.400 Limite
16145	101	2	TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 428,950 Cls c/u (e)	857.900	10.294.800 Limite

RP-102- 2

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento
10581	101 3	OFICINISTA a 423,350 Cls c/u (e)	1.270.050	15.240.600	Limite
14525	101 2	SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 423,350 Cls c/u (e)	846.700	10.160.400	Limite
16140	101 5	TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 423,350 Cls c/u (e)	2.116.750	25.401.000	Limite
15951	101 2	TRABAJADOR AUXILIAR S.U. a 420,150 Cls c/u (e)	840.300	10.083.600	Limite
3209	101 5	CONDUCTOR a 400,750 Cls c/u (e)	2.003.750	24.045.000	Limite
9280	101 2	MENSAJERO a 400,750 Cls c/u (e)	801.500	9.618.000	Limite
10330	101 2	OFICIAL DE SEGURIDAD a 400,750 Cls c/u (e)	801.500	9.618.000	Limite
15952	101 9	TRABAJADOR AUXILIAR a 373,850 Cls c/u (e)	3.364.650	40.375.800	Limite
301		15 LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		602.878.000	Limite
399		40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		280.273.000	Limite
101		82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		0	Limite
202		87 RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000	Limite
105		133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10.000.112	Limite
101		180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		0	Limite
302		189 RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		365.373.000	Limite
TOTAL PROGRAMA:				3.560.129.132	

RP-102- 3

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento
102.012	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA				
102.012-000.01	FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA			7.053.638.868	
5971	101	3 GERENTE DE DIVISION S.U. a 4,360,413 Cls c/u (e)	13.081.239	156.974.868	Limite
5977	101	18 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 3,302,076 Cls c/u (e)	59.437.368	713.248.416	Limite
2007	101	17 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2,119,189 Cls c/u (e)	36.026.213	432.314.556	Limite
5871	101	123 FISCALIZADOR S.U. a 1,755,289 Cls c/u (e)	215.900.547	2.590.806.564	Limite
5878	101	86 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1,222,052 Cls c/u (e)	105.096.472	1.261.157.664	Limite
2006	101	17 ASISTENTE TECNICO a 941,850 Cls c/u (e)	16.011.450	192.137.400	Limite
5872	101	97 FISCALIZADOR a 814,350 Cls c/u (e)	78.991.950	947.903.400	Limite
5873	101	21 FISCALIZADOR ASOCIADO a 651,000 Cls c/u (e)	13.671.000	164.052.000	Limite
5877	101	34 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 579,150 Cls c/u (e)	19.691.100	236.293.200	Limite
2571	101	25 AUXILIAR DE FISCALIZADOR S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	13.391.250	160.695.000	Limite
12981	101	10 SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	5.356.500	64.278.000	Limite
12875	101	13 SECRETARIA S.U. a 500,450 Cls c/u (e)	6.505.850	78.070.200	Limite
5875	101	3 FISCALIZADOR ASISTENTE a 500,050 Cls c/u (e)	1.500.150	18.001.800	Limite
12980	101	5 SECRETARIA DE GERENCIA a 456,850 Cls c/u (e)	2.284.250	27.411.000	Limite
12870	101	2 SECRETARIA a 428,950 Cls c/u (e)	857.900	10.294.800	Limite
301		15 LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		940.286.000	Limite
399		40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		643.264.000	Limite
101		82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		0	Limite
101		180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		0	Limite
302		189 RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		844.536.000	Limite
TOTAL PROGRAMA:				9.481.724.868	
TOTAL TITULO:				13.041.854.000	

ANEXOS

ANEXO 1

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA DE CÁLCULO COLETILLAS DE RP 2022 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El presente anexo presenta de manera resumida la explicación de cómo se calculan las diferentes coletillas de la Relación de Puestos de 2022 de la Contraloría General de la República. El monto final de cada coletilla fue redondeado a los mil colones superiores una vez realizados todos los cálculos, a efectos de presentar cifras redondeadas en el anteproyecto de presupuesto. A continuación se introduce cada coletilla y explica su cálculo:

Coletilla	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA
-----------	----	---

De acuerdo con los diferentes comunicados de la Dirección General de Presupuesto Nacional, no se incluyen recursos en esta coletilla para revalorar los salarios.

Coletilla	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE
Coletilla	87	RECARGO DE FUNCIONES

El contenido de estas coletillas es una previsión para futuros casos en que se requiera hacer frente al pago por suplencias o recargo de funciones. El monto es definido por la Unidad de Gestión del Potencial Humano con base en datos de ejecución histórica. En el caso de la coletilla 133 se incluye un ajuste menor para redondear la partida de Remuneraciones a los 1000 colones exactos.

Coletilla	15	LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.
-----------	----	---

Esta coletilla contiene los recursos para el pago de las anualidades de funcionarios que laboran bajo el esquema salarial de base más pluses. El cálculo se ha ajustado a las reformas planteadas por la Ley N° 9635 de manera que actualmente cada funcionario con derecho al pago de anualidades tiene un monto registrado como un valor histórico que corresponde a la suma de las anualidades y su respectivo valor antes de entrada en vigencia de la Ley, al cual se le deben sumar las nuevas anualidades que vayan ganando a partir de esa fecha de la Ley, las cuales son pagadas con un nuevo valor fijo calculado como un porcentaje (diferenciado según sea un puesto administrativo o profesional) del salario base vigente al 1 de julio de 2018. Esta coletilla es especialmente compleja de explicar en un anexo resumido pues en su cálculo interfieren las condiciones particulares de cada funcionario sobre la categoría de su puesto, cuándo cumple la anualidad y cuántas anualidades se le ha reconocido a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 9635.

Para 2022 se debe considerar el Transitorio Único de la Ley de Salarios de la Administración Pública, N° 2166, el cual establece que no se girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades correspondiente a los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

En seguida se observa un cuadro con los nuevos valores de las anualidades según la categoría salarial y un cuadro con las plazas que reciben anualidades.

Categoría	Clase	Valor Anualidad
1	Trabajador Auxiliar	9 100
2	Oficial de Seguridad, Conductor, Mensajero	9 785
3	Trabajador Especializado 1, Oficinista, Supervisor de Seguridad	10 360
4	Secretaria, Trabajador Especializado 2	10 500
5	Supervisor Administrativo	10 655
6	Secretaria de Gerencia - Auxiliar de Fiscalizador	11 210
7	Secretaria de Despacho	12 035
8	Fiscalizador Asistente	12 310
9	Fiscalizador Asociado	12 335
10	Fiscalizador	15 505
11	Asistente Técnico, Asistente B	17 980
12	Jefe de Unidad	20 405
13	Auditor Interno - Gerente de Área - Gerente Asociado - Asesor B	23 140
14	Gerente de Despacho/División	25 270
15	Subcontralor (a) General	35 070
16	Contralor (a) General	40 665

En el siguiente cuadro se muestran las plazas con el monto histórico de anualidades; además, la fecha de cumplimiento de aumento anual, según la cual se determina el número de meses por el cual se debe multiplicar el nuevo valor de la anualidad. Sin embargo, por el Transitorio Único citado anteriormente, las anualidades que se cumplen durante 2021 y 2022 no podrán ser pagadas, de modo que solamente se les podrá reconocer 2 o 3 anualidades, correspondientes a 2018, 2019 y 2020 según su fecha de cumplimiento. Por ejemplo, para un funcionario cuya fecha de cumplimiento anual es la primera quincena de enero el monto de la anualidad se debe multiplicar por 24 meses que corresponden a las 2 anualidades que se le pueden reconocer de 2019 y 2020, por 12 meses de 2022; de igual forma, un funcionario que cumple en la segunda quincena de octubre el monto de la anualidad se debe multiplicar igualmente por 24 meses que corresponden a las anualidades ganadas en 2019 y 2020 por 12 meses de 2022. Para un funcionario que cumple en la segunda quincena de diciembre, el monto de la anualidad se debe multiplicar por 36 meses que corresponden a las anualidades ganadas en 2018, 2019 y 2020, por los 12 meses de 2022.

Programa	Categoría	N° Plaza	Quincena cumple aumento	Meses de anualidades a reconocer en 2022	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
9	1	237	Primera de octubre	24,0	218 400	1 990 560	2 208 960
9	1	238	Segunda de enero	24,0	218 400	3 521 760	3 740 160
9	1	110182	Primera de mayo	24,0	218 400	3 368 640	3 587 040
9	1	110185	Primera de mayo	24,0	218 400	3 368 640	3 587 040
9	1	110189	Segunda de enero	24,0	218 400	4 134 240	4 352 640
9	1	110190	Segunda de enero	24,0	218 400	4 134 240	4 352 640
9	1	110201	Segunda de abril	24,0	218 400	4 134 240	4 352 640
9	1	110202	Segunda de junio	24,0	218 400	1 837 440	2 055 840
9	1	110228	Primera de febrero	24,0	218 400	3 828 000	4 046 400
9	2	225	Segunda de marzo	24,0	234 840	4 269 720	4 504 560
9	2	228	Segunda de marzo	24,0	234 840	4 269 720	4 504 560
9	2	234	Primera de enero	24,0	234 840	4 433 940	4 668 780
9	2	244	Segunda de septiembre	24,0	234 840	4 926 600	5 161 440
9	2	387	Primera de noviembre	24,0	234 840	2 463 300	2 698 140
9	2	54869	Primera de julio	24,0	234 840	5 255 040	5 489 880
9	2	58344	Segunda de septiembre	24,0	234 840	3 448 620	3 683 460
9	2	110179	Primera de julio	24,0	234 840	4 598 160	4 833 000
9	2	110229	Primera de febrero	24,0	234 840	4 433 940	4 668 780
9	3	214	Primera de julio	24,0	248 640	4 788 720	5 037 360
9	3	425	Primera de mayo	24,0	248 640	4 150 560	4 399 200
9	3	54868	Segunda de julio	24,0	248 640	6 030 240	6 278 880
9	3	72500	Segunda de enero	24,0	248 640	4 788 720	5 037 360
9	3	101340	Segunda de julio	24,0	248 640	4 966 080	5 214 720
9	3	110177	Primera de enero	24,0	248 640	4 788 720	5 037 360
9	3	110181	Primera de diciembre	24,0	248 640	4 788 720	5 037 360
9	3	110224	Segunda de enero	24,0	248 640	4 788 720	5 037 360
9	3	110225	Primera de febrero	24,0	248 640	4 788 720	5 037 360
9	3	110239	Primera de abril	24,0	248 640	4 966 080	5 214 720
9	4	15641	Primera de enero	24,0	252 000	4 929 660	5 181 660
9	4	110242	Segunda de enero	24,0	252 000	4 929 660	5 181 660
9	5	110176	Segunda de julio	24,0	255 720	5 023 620	5 279 340
9	6	207	Segunda de octubre	24,0	269 040	3 594 420	3 863 460
9	6	389	Segunda de enero	24,0	269 040	6 432 120	6 701 160
9	6	443	Segunda de febrero	24,0	269 040	5 053 200	5 322 240
9	6	110214	Primera de agosto	24,0	269 040	5 297 040	5 566 080
9	7	202	Segunda de julio	24,0	288 840	5 752 800	6 041 640
9	8	218	Segunda de julio	24,0	295 440	4 199 340	4 494 780
9	8	242	Primera de enero	24,0	295 440	2 170 740	2 466 180
9	8	105303	Primera de febrero	24,0	295 440	5 328 180	5 623 620
9	8	110136	Segunda de mayo	24,0	295 440	7 301 580	7 597 020
9	9	420	Segunda de junio	24,0	296 040	6 596 640	6 892 680
9	9	89984	Primera de julio	24,0	296 040	5 863 680	6 159 720
9	9	89993	Primera de agosto	24,0	296 040	2 687 520	2 983 560
9	9	110162	Primera de mayo	24,0	296 040	5 619 360	5 915 400
9	10	206	Segunda de mayo	24,0	372 120	5 007 180	5 379 300

Programa	Categoría	N° Plaza	Quincena cumple aumento	Meses de anualidades a reconocer en 2022	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
9	10	211	Primera de enero	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
9	10	213	Primera de abril	24,0	372 120	3 239 940	3 612 060
9	10	267	Segunda de julio	24,0	372 120	4 712 640	5 084 760
9	10	345	Primera de abril	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
9	10	371	Primera de octubre	24,0	372 120	8 541 660	8 913 780
9	10	374	Segunda de abril	24,0	372 120	6 479 880	6 852 000
9	10	381	Segunda de diciembre	36,0	558 180	7 068 960	7 627 140
9	10	399	Primera de febrero	24,0	372 120	2 983 560	3 355 680
9	10	411	Primera de enero	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
9	10	468	Segunda de agosto	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
9	10	498	Segunda de mayo	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
9	10	17089	Primera de febrero	24,0	372 120	3 239 940	3 612 060
9	10	54871	Primera de octubre	24,0	372 120	8 541 660	8 913 780
9	10	58346	Primera de noviembre	24,0	372 120	3 829 020	4 201 140
9	10	58355	Primera de junio	24,0	372 120	9 130 740	9 502 860
9	10	58369	Primera de enero	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
9	10	58398	Primera de mayo	24,0	372 120	7 658 040	8 030 160
9	10	72503	Segunda de mayo	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
9	10	89963	Primera de enero	24,0	372 120	5 596 260	5 968 380
9	10	89982	Segunda de septiembre	24,0	372 120	6 479 880	6 852 000
9	10	98110	Primera de junio	24,0	372 120	9 719 820	10 091 940
9	10	105301	Primera de enero	24,0	372 120	3 534 480	3 906 600
9	10	110133	Primera de julio	24,0	372 120	8 836 200	9 208 320
9	10	110158	Primera de septiembre	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
9	10	110232	Segunda de abril	24,0	372 120	4 712 640	5 084 760
9	10	110233	Primera de abril	24,0	372 120	7 363 500	7 735 620
9	10	110236	Primera de abril	24,0	372 120	7 363 500	7 735 620
9	10	110237	Primera de abril	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
9	10	113024	Primera de enero	24,0	372 120	5 890 800	6 262 920
9	10	113025	Segunda de octubre	24,0	372 120	5 301 720	5 673 840
9	10	113026	Segunda de enero	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
9	10	113028	Primera de julio	24,0	372 120	9 130 740	9 502 860
9	10	363378	Primera de febrero	24,0	372 120	5 007 180	5 379 300
9	10	366550	Segunda de noviembre	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
9	10	366551	Primera de septiembre	24,0	372 120	5 890 800	6 262 920
9	10	366552	Primera de mayo	24,0	372 120	3 534 480	3 906 600
9	10	371945	Segunda de enero	24,0	372 120	4 123 560	4 495 680
9	10	371946	Primera de marzo	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
9	11	452	Segunda de julio	24,0	431 520	9 836 220	10 267 740
9	11	110134	Primera de febrero	24,0	431 520	9 497 040	9 928 560
9	11	113030	Primera de febrero	24,0	431 520	8 818 680	9 250 200
9	12	323	Segunda de octubre	24,0	489 720	7 155 600	7 645 320
9	12	55278	Primera de diciembre	24,0	489 720	7 871 160	8 360 880
9	12	55279	Primera de septiembre	24,0	489 720	11 448 960	11 938 680
9	12	55280	Primera de abril	24,0	489 720	10 375 620	10 865 340

Programa	Categoría	N° Plaza	Quincena cumple aumento	Meses de anualidades a reconocer en 2022	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
9	12	55281	Segunda de marzo	24,0	489 720	10 375 620	10 865 340
9	12	55283	Segunda de febrero	24,0	489 720	10 017 840	10 507 560
9	12	55290	Segunda de mayo	24,0	489 720	12 880 080	13 369 800
9	12	55291	Primera de marzo	24,0	489 720	6 797 820	7 287 540
9	12	55293	Primera de abril	24,0	489 720	9 660 060	10 149 780
Total 9					31 456 980	571 420 620	602 877 600

Programa	Categoría	N° Plaza	Quincena cumple aumento	Meses de anualidades a reconocer en 2022	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
12	4	445	Segunda de octubre	24,0	252 000	5 112 240	5 364 240
12	4	448	Primera de enero	24,0	252 000	2 008 380	2 260 380
12	6	216	Primera de agosto	24,0	269 040	4 540 320	4 809 360
12	6	302	Primera de enero	24,0	269 040	2 648 520	2 917 560
12	6	29236	Primera de septiembre	24,0	269 040	6 053 760	6 322 800
12	6	89997	Primera de noviembre	24,0	269 040	2 837 700	3 106 740
12	6	110148	Segunda de marzo	24,0	269 040	5 107 860	5 376 900
12	8	375	Segunda de septiembre	24,0	295 440	2 565 420	2 860 860
12	8	54874	Segunda de febrero	24,0	295 440	2 170 740	2 466 180
12	8	110205	Segunda de agosto	24,0	295 440	2 368 080	2 663 520
12	9	307	Primera de marzo	24,0	296 040	2 687 520	2 983 560
12	9	365	Segunda de septiembre	24,0	296 040	3 176 160	3 472 200
12	9	369	Segunda de marzo	24,0	296 040	5 863 680	6 159 720
12	9	413	Segunda de mayo	24,0	296 040	2 687 520	2 983 560
12	9	419	Primera de enero	24,0	296 040	3 176 160	3 472 200
12	9	444	Primera de junio	24,0	296 040	3 664 800	3 960 840
12	9	483	Segunda de abril	24,0	296 040	3 420 480	3 716 520
12	9	490	Segunda de abril	24,0	296 040	6 596 640	6 892 680
12	9	493	Segunda de enero	24,0	296 040	6 596 640	6 892 680
12	9	54875	Primera de julio	24,0	296 040	2 931 840	3 227 880
12	9	58366	Segunda de septiembre	24,0	296 040	6 840 960	7 137 000
12	9	58373	Primera de octubre	24,0	296 040	3 420 480	3 716 520
12	9	58376	Primera de abril	24,0	296 040	6 352 320	6 648 360
12	9	58380	Primera de octubre	24,0	296 040	3 176 160	3 472 200
12	9	58402	Segunda de marzo	24,0	296 040	6 596 640	6 892 680
12	9	58406	Primera de julio	24,0	296 040	7 818 240	8 114 280
12	9	89973	Primera de noviembre	24,0	296 040	3 176 160	3 472 200
12	9	363375	Primera de enero	24,0	296 040	2 687 520	2 983 560
12	9	366544	Segunda de febrero	24,0	296 040	5 863 680	6 159 720
12	9	366545	Primera de marzo	24,0	296 040	2 931 840	3 227 880
12	9	370580	Primera de enero	24,0	296 040	3 664 800	3 960 840
12	10	253	Primera de noviembre	24,0	372 120	3 829 020	4 201 140
12	10	259	Segunda de septiembre	24,0	372 120	3 829 020	4 201 140
12	10	273	Segunda de noviembre	24,0	372 120	7 068 960	7 441 080

Programa	Categoría	N° Plaza	Quincena cumple aumento	Meses de anualidades a reconocer en 2022	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
12	10	275	Primera de noviembre	24,0	372 120	3 534 480	3 906 600
12	10	278	Primera de abril	24,0	372 120	8 836 200	9 208 320
12	10	279	Primera de abril	24,0	372 120	10 308 900	10 681 020
12	10	280	Primera de agosto	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	10	284	Segunda de enero	24,0	372 120	5 596 260	5 968 380
12	10	289	Primera de enero	24,0	372 120	6 185 340	6 557 460
12	10	295	Segunda de enero	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	10	298	Primera de febrero	24,0	372 120	7 068 960	7 441 080
12	10	305	Primera de julio	24,0	372 120	10 308 900	10 681 020
12	10	316	Segunda de enero	24,0	372 120	6 479 880	6 852 000
12	10	320	Primera de marzo	24,0	372 120	7 658 040	8 030 160
12	10	321	Primera de julio	24,0	372 120	7 363 500	7 735 620
12	10	326	Primera de febrero	24,0	372 120	8 836 200	9 208 320
12	10	328	Primera de febrero	24,0	372 120	10 014 360	10 386 480
12	10	329	Primera de octubre	24,0	372 120	3 829 020	4 201 140
12	10	331	Primera de noviembre	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	10	332	Primera de junio	24,0	372 120	4 418 100	4 790 220
12	10	333	Primera de mayo	24,0	372 120	4 712 640	5 084 760
12	10	335	Segunda de septiembre	24,0	372 120	3 829 020	4 201 140
12	10	336	Primera de febrero	24,0	372 120	3 239 940	3 612 060
12	10	338	Primera de enero	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	10	340	Primera de enero	24,0	372 120	3 534 480	3 906 600
12	10	344	Segunda de abril	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	10	347	Primera de enero	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	10	350	Segunda de marzo	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	351	Segunda de febrero	24,0	372 120	8 727 720	9 099 840
12	10	355	Segunda de septiembre	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	359	Segunda de octubre	24,0	372 120	8 836 200	9 208 320
12	10	361	Primera de junio	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	364	Primera de septiembre	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	376	Segunda de febrero	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	379	Segunda de diciembre	36,0	558 180	6 479 880	7 038 060
12	10	383	Primera de octubre	24,0	372 120	5 007 180	5 379 300
12	10	385	Primera de febrero	24,0	372 120	6 185 340	6 557 460
12	10	393	Primera de noviembre	24,0	372 120	7 068 960	7 441 080
12	10	395	Segunda de marzo	24,0	372 120	3 239 940	3 612 060
12	10	397	Primera de mayo	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	407	Primera de julio	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	435	Segunda de septiembre	24,0	372 120	4 418 100	4 790 220
12	10	440	Primera de junio	24,0	372 120	5 301 720	5 673 840
12	10	441	Segunda de julio	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	456	Segunda de marzo	24,0	372 120	6 479 880	6 852 000
12	10	459	Primera de octubre	24,0	372 120	3 829 020	4 201 140
12	10	476	Primera de noviembre	24,0	372 120	3 176 160	3 548 280
12	10	478	Segunda de agosto	24,0	372 120	5 301 720	5 673 840

Programa	Categoría	N° Plaza	Quincena cumple aumento	Meses de anualidades a reconocer en 2022	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
12	10	489	Segunda de noviembre	24,0	372 120	7 363 500	7 735 620
12	10	503	Primera de enero	24,0	372 120	4 123 560	4 495 680
12	10	29234	Segunda de agosto	24,0	372 120	6 185 340	6 557 460
12	10	46892	Primera de febrero	24,0	372 120	3 176 160	3 548 280
12	10	46893	Segunda de febrero	24,0	372 120	5 301 720	5 673 840
12	10	55306	Segunda de octubre	24,0	372 120	5 301 720	5 673 840
12	10	58349	Primera de agosto	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	58353	Primera de febrero	24,0	372 120	5 890 800	6 262 920
12	10	58354	Primera de diciembre	24,0	372 120	8 541 660	8 913 780
12	10	58356	Primera de septiembre	24,0	372 120	5 890 800	6 262 920
12	10	58357	Primera de agosto	24,0	372 120	10 308 900	10 681 020
12	10	58360	Primera de mayo	24,0	372 120	4 712 640	5 084 760
12	10	58361	Primera de diciembre	24,0	372 120	6 185 340	6 557 460
12	10	58362	Primera de abril	24,0	372 120	3 534 480	3 906 600
12	10	58363	Primera de octubre	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	58364	Segunda de octubre	24,0	372 120	4 123 560	4 495 680
12	10	58387	Primera de febrero	24,0	372 120	5 301 720	5 673 840
12	10	58392	Segunda de abril	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	58395	Segunda de octubre	24,0	372 120	3 829 020	4 201 140
12	10	58399	Segunda de febrero	24,0	372 120	9 719 820	10 091 940
12	10	58403	Primera de agosto	24,0	372 120	4 712 640	5 084 760
12	10	58413	Primera de octubre	24,0	372 120	4 418 100	4 790 220
12	10	58421	Primera de marzo	24,0	372 120	7 658 040	8 030 160
12	10	72506	Segunda de septiembre	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	72510	Primera de marzo	24,0	372 120	7 658 040	8 030 160
12	10	72945	Primera de noviembre	24,0	372 120	4 418 100	4 790 220
12	10	89971	Primera de enero	24,0	372 120	4 418 100	4 790 220
12	10	89981	Primera de julio	24,0	372 120	4 790 100	5 162 220
12	10	89983	Segunda de marzo	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	89985	Segunda de octubre	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	89991	Primera de febrero	24,0	372 120	8 836 200	9 208 320
12	10	91970	Segunda de octubre	24,0	372 120	4 418 100	4 790 220
12	10	101407	Segunda de mayo	24,0	372 120	6 774 420	7 146 540
12	10	101448	Segunda de julio	24,0	372 120	9 130 740	9 502 860
12	10	101449	Primera de septiembre	24,0	372 120	4 712 640	5 084 760
12	10	110135	Segunda de septiembre	24,0	372 120	4 123 560	4 495 680
12	10	110151	Segunda de noviembre	24,0	372 120	8 541 660	8 913 780
12	10	110152	Segunda de junio	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	10	110154	Segunda de octubre	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	110155	Primera de enero	24,0	372 120	7 658 040	8 030 160
12	10	110165	Segunda de septiembre	24,0	372 120	8 836 200	9 208 320
12	10	110235	Primera de mayo	24,0	372 120	4 712 640	5 084 760
12	10	113029	Primera de febrero	24,0	372 120	8 836 200	9 208 320
12	10	113033	Primera de noviembre	24,0	372 120	7 068 960	7 441 080
12	10	366548	Primera de enero	24,0	372 120	4 418 100	4 790 220

Programa	Categoría	N° Plaza	Quincena cumple aumento	Meses de anualidades a reconocer en 2022	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
12	10	366554	Segunda de abril	24,0	372 120	6 185 340	6 557 460
12	10	366555	Primera de septiembre	24,0	372 120	8 247 120	8 619 240
12	10	366556	Primera de junio	24,0	372 120	5 301 720	5 673 840
12	10	370779	Primera de noviembre	24,0	372 120	7 952 580	8 324 700
12	11	230	Segunda de octubre	24,0	234 840	4 409 340	4 644 180
12	11	293	Segunda de agosto	24,0	431 520	11 192 940	11 624 460
12	11	308	Segunda de agosto	24,0	431 520	4 070 160	4 501 680
12	11	334	Primera de mayo	24,0	431 520	8 140 320	8 571 840
12	11	342	Primera de enero	24,0	431 520	9 157 860	9 589 380
12	11	368	Primera de julio	24,0	431 520	9 836 220	10 267 740
12	11	55288	Segunda de septiembre	24,0	431 520	9 497 040	9 928 560
12	11	58345	Segunda de octubre	24,0	431 520	9 497 040	9 928 560
12	11	58368	Primera de octubre	24,0	431 520	3 829 020	4 260 540
12	11	89966	Segunda de agosto	24,0	431 520	4 409 340	4 840 860
12	11	89969	Primera de febrero	24,0	431 520	11 532 120	11 963 640
12	11	98113	Segunda de octubre	24,0	431 520	11 192 940	11 624 460
12	11	98116	Primera de junio	24,0	431 520	9 497 040	9 928 560
12	11	101451	Segunda de marzo	24,0	431 520	8 818 680	9 250 200
12	11	110206	Primera de febrero	24,0	431 520	3 720 540	4 152 060
12	11	113027	Segunda de octubre	24,0	431 520	9 497 040	9 928 560
12	11	113032	Segunda de octubre	24,0	431 520	5 426 880	5 858 400
Total 12					52 373 220	887 912 160	940 285 380

Coletilla	189	RETRIBUCIÓN POR PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
-----------	-----	--

Se incluye en esta coletilla lo correspondiente a la retribución a los funcionarios por la prohibición del ejercicio liberal de las diferentes profesiones, como un porcentaje sobre el salario base. Este plus se reconoce a los funcionarios del régimen salarial de base más pluses y a partir de la categoría salarial 9 de Fiscalizador Asociado, con algunas excepciones de puestos administrativos que a la fecha mantienen el reconocimiento de la prohibición. Además el porcentaje de prohibición varía dependiendo de la condición académica del funcionario, distinguiendo si es bachiller, egresado de licenciatura o licenciado.

Categoría	Clase	% de prohibición	Salario base		Prohibición	
			Programa 9	Programa 12	Programa 9	Programa 12
6	Secretaría de gerencia	30%	5 482 200	-	1 644 660	-
8	Fiscalizador Asistente	25%	6 000 600	-	1 500 150	-
9	Fiscalizador Asociado	30%	7 812 000	-	2 343 600	-
		45%	-	15 624 000	-	7 030 800
		65%	23 436 000	148 428 000	15 233 400	96 478 200
10	Fiscalizador	65%	381 115 800	947 903 400	247 725 270	616 137 210
11	Asistente Técnico, Asistente B	65%	33 906 600	192 137 400	22 039 290	124 889 310
12	Jefe de Unidad	65%	115 209 000	-	74 885 850	-
					365 372 220	844 535 520

Coletilla	40	REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES
-----------	----	--

En esta coletilla se incluye la previsión para el pago de la carrera profesional, la cual esta compuesta por a) el mérito profesional y b) el grado de fiscalización superior constitucional (GRAF). Ambos beneficios se reconocen a los funcionarios del régimen salarial de base más pluses y a partir de la categoría salarial 9 de Fiscalizador Asociado.

El mérito profesional está conformado por un sistema de puntos que se reconocen en función del grado académico de la persona, la participación en actividades de capacitación, la participación como instructor en cursos de capacitación, publicaciones, por experiencia en el puesto profesional y por experiencia en organismos internacionales; a cada funcionario se le reconoce un determinado número de puntos según su mérito particular, el valor de dicho punto está fijado actualmente en 2.276 colones. En el cálculo se suma un promedio de puntos que cada funcionario podría ganar durante el periodo.

Por su parte, antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, el GRAF se calculaba por medio de un sistema de porcentajes calculado sobre el salario base y en razón del nivel académico del funcionario; sin embargo, con la citada Ley el monto de este plus salarial quedó fijado al valor vigente al 1 de julio de 2018, variando solo en el caso que el funcionario sea ascendido de puesto.

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
9	206	121	3 495 936	1 918 440
9	211	131	3 769 056	1 918 440
9	213	34	1 119 792	1 918 440
9	267	42	1 338 288	1 918 440
9	323	135	3 878 304	3 155 250
9	345	154	4 397 232	1 918 440
9	371	90	2 649 264	1 918 440
9	374	130,5	3 755 400	1 918 440
9	381	100	2 922 384	1 918 440
9	399	74	2 212 272	1 918 440
9	411	142	4 069 488	1 918 440
9	420	87	2 567 328	1 144 350
9	468	63	1 911 840	1 918 440
9	498	148	4 233 360	1 918 440
9	17089	55	1 693 344	1 918 440
9	54871	193	5 462 400	1 918 440
9	55278	149	4 260 672	3 155 250
9	55279	138	3 960 240	3 155 250
9	55280	145,5	4 165 080	3 155 250
9	55281	166	4 724 976	3 155 250
9	55290	43	1 365 600	3 155 250
9	55291	137	3 932 928	3 155 250
9	55293	150	4 287 984	3 155 250
9	58346	72	2 157 648	1 918 440
9	58355	123	3 550 560	1 918 440
9	58398	155,5	4 438 200	1 918 440
9	72503	126	3 632 496	1 918 440
9	89963	134	3 850 992	1 918 440
9	89982	142	4 069 488	1 918 440
9	89984	51	1 584 096	1 144 350
9	89993	0	-	1 144 350
9	98110	120	3 468 624	1 918 440
9	105301	41	1 310 976	1 918 440
9	110133	95	2 785 824	1 918 440
9	110134	161	4 588 416	2 224 440
9	110158	98	2 867 760	1 918 440
9	110162	130	3 741 744	1 144 350
9	110232	133	3 823 680	1 918 440
9	110233	75	2 239 584	1 918 440
9	110236	183,5	5 202 936	1 918 440
9	110237	171	4 861 536	1 918 440
9	113024	81	2 403 456	1 918 440
9	113025	124	3 577 872	1 918 440
9	113026	142	4 069 488	1 918 440
9	113028	139	3 987 552	1 918 440
9	113030	156	4 451 856	2 224 440
9	363378	106	3 086 256	1 918 440

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
9	366550	111	3 222 816	1 918 440
9	366551	163	4 643 040	1 918 440
9	366552	86	2 540 016	1 918 440
9	371945	73	2 184 960	1 918 440
9	371946	161	4 588 416	1 918 440
Total 9			173 103 456	107 169 000
12	230	90	2 649 264	2 224 440
12	253	69	2 075 712	1 918 440
12	259	69	2 075 712	1 918 440
12	273	126	3 632 496	1 918 440
12	275	76	2 266 896	1 918 440
12	278	118	3 414 000	1 918 440
12	279	156,5	4 465 512	1 918 440
12	280	133	3 823 680	1 918 440
12	284	129	3 714 432	1 918 440
12	289	61	1 857 216	1 918 440
12	293	160	4 561 104	2 224 440
12	295	159,5	4 547 448	1 918 440
12	298	152,5	4 356 264	1 918 440
12	305	164	4 670 352	1 918 440
12	307	33	1 092 480	1 144 350
12	308	152	4 342 608	2 224 440
12	316	131	3 769 056	1 918 440
12	320	91	2 676 576	1 918 440
12	321	66	1 993 776	1 918 440
12	326	122	3 523 248	1 918 440
12	328	163	4 643 040	1 918 440
12	329	71	2 130 336	1 918 440
12	331	103	3 004 320	1 918 440
12	332	70	2 103 024	1 918 440
12	333	114	3 304 752	1 918 440
12	334	142	4 069 488	2 224 440
12	335	81	2 403 456	1 918 440
12	336	63	1 911 840	1 918 440
12	338	132	3 796 368	1 918 440
12	340	55	1 693 344	1 918 440
12	342	144	4 124 112	2 224 440
12	344	124	3 577 872	1 918 440
12	347	165	4 697 664	1 918 440
12	350	123	3 550 560	1 918 440
12	351	120	3 468 624	1 918 440
12	355	159	4 533 792	1 918 440
12	359	112	3 250 128	1 918 440
12	361	80	2 376 144	1 918 440
12	364	125	3 605 184	1 918 440
12	365	46	1 447 536	1 144 350
12	368	104	3 031 632	2 224 440

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
12	369	33	1 092 480	1 144 350
12	376	135	3 878 304	1 918 440
12	379	133	3 823 680	1 918 440
12	383	83	2 458 080	1 918 440
12	385	120	3 468 624	1 918 440
12	393	93	2 731 200	1 918 440
12	395	87	2 567 328	1 918 440
12	397	113	3 277 440	1 918 440
12	413	34	1 119 792	1 144 350
12	419	23	819 360	1 144 350
12	435	92	2 703 888	1 918 440
12	440	123	3 550 560	1 918 440
12	441	51	1 584 096	1 918 440
12	444	59	1 802 592	1 144 350
12	456	91	2 676 576	1 918 440
12	459	69	2 075 712	1 918 440
12	476	41	1 310 976	1 918 440
12	478	144	4 124 112	1 918 440
12	483	83	2 458 080	1 144 350
12	489	76	2 266 896	1 918 440
12	490	98	2 867 760	1 144 350
12	493	98	2 867 760	1 144 350
12	503	84	2 485 392	1 918 440
12	29234	132	3 796 368	1 918 440
12	46892	62	1 884 528	1 918 440
12	46893	157	4 479 168	1 918 440
12	54875	36	1 174 416	1 144 350
12	55288	123	3 550 560	2 224 440
12	55306	156	4 451 856	1 918 440
12	58345	166	4 724 976	2 224 440
12	58349	105	3 058 944	1 918 440
12	58353	44	1 392 912	1 918 440
12	58354	130	3 741 744	1 918 440
12	58356	120	3 468 624	1 918 440
12	58357	214	6 035 952	1 918 440
12	58360	140	4 014 864	1 918 440
12	58361	123,5	3 564 216	1 918 440
12	58362	91	2 676 576	1 918 440
12	58363	131	3 769 056	1 918 440
12	58364	44	1 392 912	1 918 440
12	58366	65	1 966 464	1 144 350
12	58368	53	1 638 720	2 224 440
12	58373	63	1 911 840	1 144 350
12	58376	134	3 850 992	1 144 350
12	58380	77	2 294 208	1 144 350
12	58387	87	2 567 328	1 918 440
12	58392	149,5	4 274 328	1 918 440

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
12	58395	74	2 212 272	1 918 440
12	58399	123	3 550 560	1 918 440
12	58402	46	1 447 536	1 144 350
12	58403	106	3 086 256	1 918 440
12	58406	40	1 283 664	1 144 350
12	58413	113	3 277 440	1 918 440
12	58421	109	3 168 192	1 918 440
12	72506	93	2 731 200	1 918 440
12	72510	112	3 250 128	1 918 440
12	72945	140	4 014 864	1 918 440
12	89966	106	3 086 256	2 224 440
12	89969	132	3 796 368	2 224 440
12	89971	83	2 458 080	1 918 440
12	89973	61	1 857 216	1 144 350
12	89981	57	1 747 968	1 918 440
12	89983	89	2 621 952	1 918 440
12	89985	93	2 731 200	1 918 440
12	89991	152	4 342 608	1 918 440
12	91970	117	3 386 688	1 918 440
12	98113	170	4 834 224	2 224 440
12	98116	157	4 479 168	2 224 440
12	101407	57	1 747 968	1 918 440
12	101448	115	3 332 064	1 918 440
12	101449	71	2 130 336	1 918 440
12	101451	123	3 550 560	2 224 440
12	110135	67	2 021 088	1 918 440
12	110151	146	4 178 736	1 918 440
12	110152	154,5	4 410 888	1 918 440
12	110154	167	4 752 288	1 918 440
12	110165	151	4 315 296	1 918 440
12	110206	76	2 266 896	2 224 440
12	110235	119	3 441 312	1 918 440
12	113027	142	4 069 488	2 224 440
12	113029	168	4 779 600	1 918 440
12	113032	97	2 840 448	2 224 440
12	113033	110	3 195 504	1 918 440
12	363375	33	1 092 480	1 144 350
12	366544	28	955 920	1 144 350
12	366545	56	1 720 656	1 144 350
12	366548	98	2 867 760	1 918 440
12	366554	77	2 294 208	1 918 440
12	366555	125	3 605 184	1 918 440
12	366556	92	2 703 888	1 918 440
12	370580	43	1 365 600	1 144 350
12	370779	75	2 239 584	1 918 440
Total 12			399 164 880	244 098 630

ANEXO 2

OTRAS ASIGNACIONES DE GASTO

Acciones en Equidad de Género, Ingreso a la OCDE, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático, Riesgo y vulnerabilidad, Pueblos Autóctonos, Ley 7600

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Programa	Nombre del Subprograma	Código Subpartida Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Monto (en millones)	Asignación de gasto a: ^{1/}	Descripción de la actividad a realizar
Contraloría General de la República	9-Dirección Estratégica y de Apoyo	N/A	1.02.99	1	0,20	Cambio climático	Servicio de tratamiento y reciclaje para la disposición correcta de residuos de manejo especial.
			1.04.03	1	1,20	Cambio climático	Servicio de verificación anual sobre el cumplimiento de las normas de Carbono Neutralidad.
			1.07.02	1	0,10	Cambio climático	Actividades ambientales y de concientización en los funcionarios, repercutiendo además en el cumplimiento del Plan de Bandera Azul Ecológica y el Plan de Gestión Ambiental Institucional.
			1.99.99	1	1,00	Cambio climático	Compensación de emisiones de CO2 con el fin de cumplir la carbono neutralidad. (pago créditos de carbono).
			2.03.04	1	1,00	Cambio climático	Compra de dispositivos eléctricos (luminarias) para ahorro de energía y reducción de emisiones de carbono.
			2.03.99	1	1,32	Cambio climático	Compra de dispositivos ahorradores de agua en cocinetas, piletas de misceláneos y duchas, e inodoros y mingitorios, de tal manera que se genere un uso más racional y eficiente de este recurso, como parte de los objetivos y metas del Plan de Gestión Ambiental institucional y del Programa de Badera Azul.
			2.99.05	1	0,55	Cambio climático	Contenedores ecológicos visibles para las visitas a la Contraloría General de la República, para fomentar la adecuada separación de los residuos, cumpliendo con lo establecido en el Programa Gestión Ambiental Institucional y Bandera Azul.
			5.01.99	280	19,18	Cambio climático	Adquisición de Paneles solares con el fin de disminuir el consumo eléctrico y aprovechar las energías renovables.
Total					24,55		
Fuente: Contraloría General de la República							

ANEXO 3

**CÁLCULO DEL AGUINALDO A PAGAR EN 2022
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CARGOS FIJOS						
PROGRAMA	PROYECCIÓN SALARIOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021	PROYECCIÓN OTROS RUBROS (HORAS EXTRAS, SUPLENCIAS) NOV. DIC. 2021	PROYECCIÓN SALARIOS ENERO A OCTUBRE 2022	PROYECCIÓN OTROS RUBROS (HORAS EXTRAS, RECARGO, SUPLENCIAS, SAL. ESCOLAR) ENERO A OCTUBRE 2022	TOTAL PROYECCIÓN SALARIOS Y OTROS NOVIEMBRE 2021 A OCTUBRE 2022	TOTAL AGUINALDO 2022
9	589 038 956,00	28 186 288,00	2 955 106 080,00	343 431 775,00	3 915 763 099,00	326 184 000,00
12	1 570 280 779,00	0,00	7 901 436 065,00	789 832 970,00	10 261 549 814,00	854 788 000,00
TOTALES	2 159 319 735,00	28 186 288,00	10 856 542 145,00	1 133 264 745,00	14 177 312 913,00	1 180 972 000,00

ANEXO 4
CÁLCULO DEL SALARIO ESCOLAR A PAGAR EN 2022
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CARGOS FIJOS						
PROGRAMA	PROYECCIÓN SALARIOS DE MAYO A DICIEMBRE DE 2021	PROYECCIÓN OTROS RUBROS (HORAS EXTRAS, RECARGO, SUPLENCIAS, DIETAS) 2021	TOTAL PROYECCIÓN SALARIOS 2021	SALARIO ESCOLAR PROYECTADO	SALARIO ESCOLAR POR PAGAR A ABRIL DE 2021	TOTAL ESCOLAR 2022
09	2 513 946 145,00	28 186 288,00	2 542 132 433,00	211 759 631,00	88 372 031,00	300 132 000,00
12	6 691 289 703,00	0,00	6 691 289 703,00	557 384 432,00	232 448 538,00	789 833 000,00
TOTALES	9 205 235 848,00	28 186 288,00	9 233 422 136,00	769 144 063,00	320 820 569,00	1 089 965 000,00

Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República
artículo 19 - Proyección de Gasto por Servicios Básicos

Ver: 1 Marzo 2019

Título Presupuestario: 102 Contraloría General de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

009 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción del Servicio (Subpartida Objeto Gasto)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Gasto Mensual Actual	Tipo de incremento	Incremento Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado (convertido a colones)	Cantidad de Meses	Gasto Total Proyectado (convertido a colones)	Comentarios
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	Colones			871 108,3	No aplica	0,00	871 108,3	871 108,3	12	10 453 299,4	En el anteproyecto se incluye redondeado a los mil colones
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Colones			2 747 281,3	No aplica	0,00	2 747 281,3	2 747 281,3	12	32 967 376,0	En el anteproyecto se incluye redondeado a los mil colones
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Dólares	633,51		85,5	No aplica	0,00	85,5	54 165,1	12	649 981,3	Fibra óptica. En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			585 750,0	No aplica	0,00	585 750,0	585 750,0	12	7 029 000,0	Servicio telefónico
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Dólares	633,51		1 147,4	No aplica	0,00	1 147,4	726 889,4	12	8 722 672,5	Internet fijo línea alterna 1. En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			931 583,3	No aplica	0,00	931 583,3	931 583,3	12	11 179 000,0	Internet fijo línea alterna 2.
1.02.99	Otros servicios básicos	Colones			296 105,5	Porcentual	3,56	306 646,8	306 646,8	4	1 226 587,2	Municipalidad. En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

012 - Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción del Servicio (Subpartida Objeto Gasto)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Gasto Mensual Actual	Tipo de incremento	Incremento Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado (convertido a colones)	Cantidad de Meses	Gasto Total Proyectado (convertido a colones)	Comentarios
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	Colones			1 768 613,8	No Aplica	0,00	1 768 613,8	1 768 613,8	12	21 223 365,2	En el anteproyecto se incluye redondeado a los mil colones
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Colones			5 577 814,2	No Aplica	0,00	5 577 814,2	5 577 814,2	12	66 933 770,6	En el anteproyecto se incluye redondeado a los mil colones
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			1 164 333,3	No Aplica	0,00	1 164 333,3	1 164 333,3	12	13 972 000,0	Servicio telefónico
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Dólares	633,51		2 329,6	No Aplica	0,00	2 329,6	1 475 824,9	12	17 709 898,8	Internet fijo línea alterna 1. En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Dólares	633,51		57,4	No Aplica	0,00	57,4	36 347,6	12	436 171,6	Servicio VPN. En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			1 891 333,3	No Aplica	0,00	1 891 333,3	1 891 333,3	12	22 696 000,0	Internet fijo línea alterna 2.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			87 333,3	No Aplica	0,00	87 333,3	87 333,3	12	1 048 000,0	Servicio de internet móvil.
1.02.99	Otros servicios básicos	Colones			601 183,8	Porcentual	3,56	622 585,9	622 585,9	4	2 490 343,8	Municipalidad. En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:
809 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Table with columns: Código Subprograma, Descripción Subprograma Objeto Gasto, N° de Contrato, Plazo del Contrato, Fecha Inicio del Contrato, Fecha Finalización del Contrato, Empresa Contratada, Necesidad Institucional, Modalidad de Selección, Tipo de Servicio Contratado, Actores del Contrato, Beneficiario/Finalidad, Monto, Tipo de Cambio, Porcentaje "Institución Costeado", Monto Anual del Contrato, Tipo de Incremento, Incremento Proyectado (Anual), Monto Anual del Contrato + Incremento Proyectado, Monto Anual del Contrato Incremento Proyectado (convertido a colones), Comentarios.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:
809 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Table with columns: Código Subprograma, Descripción Subprograma Objeto Gasto, N° de Contrato, Plazo del Contrato, Fecha Inicio del Contrato, Fecha Finalización del Contrato, Empresa Contratada, Necesidad Institucional, Modalidad de Selección, Tipo de Servicio Contratado, Actores del Contrato, Beneficiario/Finalidad, Monto, Tipo de Cambio, Porcentaje "Institución Costeado", Monto Anual del Contrato, Tipo de Incremento, Incremento Proyectado (Anual), Monto Anual del Contrato + Incremento Proyectado, Monto Anual del Contrato Incremento Proyectado (convertido a colones), Comentarios.

Table with columns: Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario, Descripción Subprograma Objeto Gasto, N° de Contrato, Plazo del Contrato, Fecha Inicio del Contrato, Fecha Finalización del Contrato, Empresa Contratada, Necesidad Institucional, Bien / Servicio Contratado, Acción del Contrato, Resultado / Finalidad, Monto, Tipo de Cambio, Ponderación "Convencional" (PUN), Monto Anual del Contrato, Tipo de Incremento, Incremento Proyectado (Anual), Monto Anual del Contrato y Incremento Proyectado, Monto Anual del Contrato y Incremento Proyectado (convertido a dólares), Comentarios.

Main table containing budget details for '00 - Dirección Estratégica y de Apoyo'. It includes columns for 'Código Subprograma', 'Descripción Subprograma', 'Plazo del Contrato', 'Fecha Inicio del Contrato', 'Fecha Finalización del Contrato', 'Programa Contratado', 'Necesidad Institucional', 'Servicio Contratado', 'Acorde del Contrato', 'Monto/Financiado', 'Monto Anual del Contrato', 'Tipo de Contrato', 'Forma de Pago', 'Monto Anual del Contrato', 'Tipo de Incremento', 'Monto Anual del Contrato', 'Monto Anual del Contrato', and 'Comentarios'.

Continuation of the budget table for '00 - Dirección Estratégica y de Apoyo', listing various contracts and their financial details.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

009 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Necesidad Institucional	Bien / Servicio a Contratar	Beneficio / Finalidad (detalle del uso)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto Anual del Contrato (Estimado)	Monto Anual del Contrato (Estimado y convertido a colones)	Comentarios
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	Dadas las circunstancias actuales promovidas por la	Servicio de softphone	Para que lo utilicen los funcionarios que, no estando en las instalaciones de la institución y	Colones			18,000,000.0	18,000,000.0	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	La CGR ha asumido diversos proyectos para el desarrollo	Paneles Solares	El retorno de la inversión se da al año 5.5. El ahorro promedio es de \$34.000 por año. Costo	Colones			19,180,000.0	19,180,000.0	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	Se requiere adquirir un equipo de cómputo especial	Equipo para la plataforma Synergy	La capacidad redundante de los computadores que soportan el ambiente virtual de manera que	Colones			22,908,000.0	22,908,000.0	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Se requieren servicios para pintar las tapias, reparaciones varias en cielo raso, pintar las tapias, reparaciones paredes y otros de las instalaciones así como		Mejora y reparación de las instalaciones y parques de la institución.	Colones			16,000,000.0	16,000,000.0	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Es necesario también realizar mejoras al sistema eléctrico	Mejoras al sistema eléctrico	A atender las recomendaciones de un informe de diagnóstico eléctrico realizado en el 2020,	Colones			15,000,000.0	15,000,000.0	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	Se debe hacer un cambio de las celosías, que tienen la	Sustitución de celosías de metal	Evitar riesgos de que se caigan y que provoque un accident ya que algunos mecanismos están	Colones			9,500,000.0	9,500,000.0	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Se requiere la compra de andamios para realizar trabajos	Andamios	Cumplimiento de las normas de seguridad ocupacional.	Colones			2,500,000.0	2,500,000.0	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	Certificados digitales para los servidores con las	Certificado digital para servidores	Esto para garantizarle a los usuarios que están ingresando al sitio correcto y para cifrar la	Colones			2,506,000.0	2,506,000.0	



Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República
 artículo 25 - Detalle de Transferencias con destinatario (IP - Indicador de Partida)

Ver: 1 Marzo 2019

Título Presupuestario: 102 Contraloría General de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

009 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Indicador de Partida (IP)	Destinatario (Nombre completo)	Cédula Jurídica del destinatario	Base Legal Actualizada (Fundamento de la transferencia)	Destino o Finalidad de los recursos	Concepto (Únicamente para Cuotas a Organismos Internacionales)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto de la Transferencia	Monto de la Transferencia (Convertido a colones)	Comentarios
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4.000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Pensiones		Colones			52,880,000.0	52,880,000.0	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	202	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4.000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Salud		Colones			9,724,000.0	9,724,000.0	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	210	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS)	NA	Carta Constitutiva de la OLACEFS	Cuota anual	Pago Cuota Ordinaria	Dólares	633.91		8,185.0	5,185,279.4	En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	215	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	NA	Artículo 9 de los Estatutos de la INTOSAI	Cuota anual	Pago Cuota Ordinaria	Euros	760.21		753.3	572,690.6	En el registro de las subpartidas del anteproyecto de presupuesto el monto se incluyó redondeado a los mil colones.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

012 - Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Indicador de Partida (IP)	Destinatario (Nombre completo)	Cédula Jurídica del destinatario	Base Legal Actualizada (Fundamento de la transferencia)	Destino o Finalidad de los recursos	Concepto (Únicamente para Cuotas a Organismos Internacionales)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto de la Transferencia	Monto de la Transferencia (Convertido a colones)	Comentarios
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4.000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Pensiones		Colones			140,322,000.0	140,322,000.0	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	202	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4.000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Salud		Colones			25,679,000.0	25,679,000.0	

Anexo 9

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados
Definición conceptual	<p>Se determina el porcentaje de los Servicios Públicos Críticos (SPC) o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral de la CGR, durante un período específico.</p> <p>Los SPC serán los que así se califiquen según variables que reflejen los criterios de las divisiones que ejecutan procesos sustantivos. Por ello las acciones planteadas deben tener la intención concreta de impactar los objetivos estratégicos, además del enfoque de fiscalización integral, lo cual significa que las acciones considerarán la interrelación entre los diversos procesos de fiscalización.</p>
Fórmula de cálculo	$(\text{Total acumulado de SPC o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral} / \text{Total de SPC o de mayor riesgo por fiscalizar}) * 100$
Componentes de la fórmula de cálculo	<p>Total acumulado de SPC o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral = Cantidad acumulada de servicios públicos cubiertos al finalizar el período evaluado, por al menos una acción de fiscalización integral.</p> <p>Total de SPC o de mayor riesgo por fiscalizar definidos= Lista institucional de servicios públicos definidos como críticos para un período plurianual de planificación determinado.</p>
Unidad de medida del indicador	Porcentaje acumulado plurianual
Interpretación	Este es un indicador de cobertura acumulado, que expresa el grado de avance en términos porcentuales, con el que se va fiscalizando la lista de servicios públicos críticos en un período plurianual.
Desagregación	Servicios públicos, definidos por la CGR para efectos de la planificación de la fiscalización.
Línea base	<p>Línea base: 39% para el año 2020 (de acuerdo con la solicitud de reformulación en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley No 7919, para la Contraloría General de la República, DC-UGC-0151 de 02 de junio 2020).</p> <p>En este año, se inicia con una nueva vuelta la cobertura de los servicios.</p>
Meta	<p>2021: 61%</p> <p>2022: 78%</p> <p>2023: 100%</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Institucional (SIGI): sistema oficial de la planificación institucional de la Contraloría General.
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:</p> <p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(x) Producto.</p>
Tipo de operación	Registro administrativo: SIGI.
Comentarios	No aplica
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.	

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tiempo promedio de atención del recurso de objeción al cartel
Definición conceptual	<p>Recurso de objeción es el procedimiento que se lleva a cabo en razón de una gestión presentada por un potencial oferente en un proceso licitatorio (Licitación Pública), en el cuál se le está limitando las posibilidades de participación en una licitación. Se resuelve en 10 días hábiles porque así lo estipula la ley.</p> <p>Se determina el promedio en días hábiles de los tiempos de atención de cada recurso de objeción.</p>
Fórmula de cálculo	<p>Es un promedio de los tiempos de atención en cada recurso de objeción.</p> <p>Fórmula: (Sumatoria de los tiempos de cada recurso de objeción) / (Total de recursos de objeción).</p>
Componentes de la fórmula de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sumatoria de los tiempos de atención de cada recurso de objeción. 2. Cantidad total de resoluciones de recursos de objeción.
Unidad de medida del indicador	Tiempo (días hábiles)
Interpretación	La interpretación del indicador es la cantidad de días hábiles promedio que dura la atención de un recurso de objeción.
Desagregación	Se puede desagregar por número de licitación o institución.
Línea base	8 días hábiles.
Meta	Que al 2022 se tarde en promedio 7 días en resolver los recursos de objeción.
Periodicidad	Se realizan dos veces al año, es decir semestralmente.
Fuente	Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Comentarios generales	<p>En cuanto a los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio por puesto (fiscalizador, fiscalizador asociado, fiscalizador asistente), proyectada para el año 2022.</p>
Fuente: Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).	

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley
Definición conceptual	Recurso de objeción es el procedimiento que se lleva a cabo en razón de una gestión presentada por un potencial oferente en un proceso licitatorio (Licitación Pública), en el cuál se le está limitando las posibilidades de participación en una licitación. Se resuelve en 10 días hábiles porque así lo estipula la ley.
Fórmula de cálculo	Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 dh / Cantidad total de resoluciones de objeción a carteles emitidas * 100
Componentes de la fórmula de cálculo	<p>Cuando un recurso llega a la DCA, se revisan las cláusulas del Cartel de licitación para señalar las infracciones o limitaciones que posee el Cartel que generan o implican por sí quebranto al principio de participación, igualdad y otros, a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.</p> <p>La DCA tiene 10 días hábiles para resolver y emitir una resolución donde consigna el resultado, después del análisis y revisión del recurso.</p>
Unidad de medida del indicador	2020:43% / 2021: 43% / 2022:45%. Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan el proceso que atiende la demanda de objeciones al cartel.
Interpretación	El plazo de ley para resolver los recursos de Objeción es de 10 dh, en la DCA lo que se quiere es que al 2022 al menos el 45% de las resoluciones de objeción a carteles sean emitidas en un plazo menor al de Ley, concretando de esta manera un indicador de eficacia.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por instituciones, ya que se tienen los datos para hacerlo.
Línea base	40%
Meta	Que al 2022 al menos el 45% de las resoluciones de objeción a carteles sean emitidas en un plazo menor al de Ley.
Periodicidad	Semestral
Fuente	División de Contratación Administrativa
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	La CGR cuenta con un sistema de gestión de documentos en el cual se registra el ingreso y de la gestión, en la DCA se toma esta información para asignarla a un equipo o fiscalizador una vez que se resuelve se registra esta información, con esta información se hace conteo de los días, se revisan plazos, se obtienen otro tipo de estadísticas que le interesan a la DCA o a la CGR.
Comentarios generales	El plazo de ley para atender los recursos de objeción al Cartel es de 10 días hábiles, por lo que este resulta ser un indicador de eficiencia.
Fuente: Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).	

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.
Definición conceptual	<p>Recurso que interpone la parte o partes investigadas, en cuanto a la resolución que dispuso la apertura del procedimiento administrativo, en la cual se hace la imputación e intimación de cargos.</p> <p>Se determina el promedio en días hábiles de los tiempos de atención de cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.</p>
Fórmula de cálculo	<p>Es un promedio de los tiempos de atención en cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.</p> <p>Fórmula: (Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura) / (Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura).</p>
Componentes de la fórmula de cálculo	<p>1. Sumatoria de los tiempos de atención de cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.</p> <p>2. Cantidad total de resoluciones de recursos de revocatoria contra el acto de apertura.</p>
Unidad de medida del indicador	Tiempo (días hábiles)
Interpretación	La interpretación del indicador es la cantidad de días hábiles promedio que dura la atención de un recurso de revocatoria contra el acto de apertura.
Desagregación	Se puede desagregar por número de expediente, institución, investigados.
Línea base	11 días hábiles.
Meta	Que al 2022 se tarde en promedio 8 días hábiles en resolver los recursos de revocatoria contra el acto de apertura.
Periodicidad	Se realizan dos veces al año, es decir semestralmente.
Fuente	Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:</p> <p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(x) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Comentarios generales	<p>En cuanto a los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio por puesto (fiscalizador, fiscalizador asociado, fiscalizador asistente), proyectada para el año 2022. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.</p>
Fuente: Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).	

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles.
Definición conceptual	Recurso que interpone la parte o partes investigadas, en cuanto a la resolución que dispuso la apertura del procedimiento administrativo, en la cual se hace la imputación e intimación de cargos. Se determina el porcentaje de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles.
Fórmula de cálculo	Es un porcentaje de cumplimiento de los tiempos de atención en los recursos de revocatoria contra el acto de apertura, atendidos en un plazo menor de nueve días hábiles.. Fórmula: (Cantidad de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles.) / (Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura presentados durante el período en estudio).
Componentes de la fórmula de cálculo	1. Cantidad de recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos en un plazo menor de nueve días hábiles. 2. Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura presentados durante el período en estudio.
Unidad de medida del indicador	Tiempo (días hábiles)
Interpretación	La interpretación del indicador es el porcentaje de cumplimiento en la atención de un recurso de revocatoria contra el acto de apertura, en un plazo menor de nueve días hábiles.
Desagregación	Se puede desagregar por número de expediente, institución,
Línea base	80% de cumplimiento
Meta	Que al 2022 se cumpla con un 80% de cumplimiento en la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, en un plazo menor de nueve días hábiles.
Periodicidad	Se realizan dos veces al año, es decir semestralmente.
Fuente	Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Comentarios generales	En cuanto a los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio por puesto (fiscalizador, fiscalizador asociado, fiscalizador asistente), proyectada para el año 2022. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.
Fuente: Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).	

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Plazo de ejecución de las Auditorías de Caracter Especial.
Definición conceptual	Se medirá el plazo de atención en meses que tardan en ejecución las auditorías de carácter especial, con el objetivo de promover la reducción del plazo promedio, en relación a una línea base de 10 meses de plazo.
Fórmula de cálculo	Fórmula: (Sumatoria de los plazos en meses de las auditorías de carácter especial) / (Cantidad de auditorías de carácter especial).
Componentes de la fórmula de cálculo	Sumatoria de los plazos en meses de las auditorías de carácter especial finalizadas en el periodo Cantidad de auditorías de carácter especial finalizadas en el periodo.
Unidad de medida del indicador	Meses
Interpretación	Plazo de ejecución de las Auditorías de Caracter Especial.
Desagregación	Se puede desagregar por área de fiscalización
Línea base	10 meses
Meta	Reducir el plazo de ejecución de las auditorías desde una línea bases de 10 meses. 2022: Reducir a 9 meses 2023: Reducir a 8 meses 2024: Reducir a 7 meses
Periodicidad	Semestral y Anualmente
Fuente	Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos (SIGED)
Comentarios generales	Adicionalmente se pretende que el 80% de las auditorías de carácter especial se ejecuten en un plazo de 9 meses o menos para el año 2022.
Fuente: Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED).	

Anexo 10

Principales programas y/o proyectos que requieren financiamiento

Programa 09 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Proyecto	Beneficiarios	Monto
Equipo para la plataforma Synergy, un equipo de cómputo especial, para reforzar la capacidad redundante de los computadores que soportan el ambiente virtual de manera que maneje el procesamiento contingente ante la caída de uno de los cuatro servidores actuales.	La CGR	22,908,000.00
Primera etapa de la instalación de Paneles Solares, como medida de ahorro y contribución con el desarrollo sostenible y el uso responsable de los recursos naturales.	La CGR	19,180,000.00
Servicio de softphone para ser utilizado por los funcionarios que, no estando en las instalaciones de la institución y por sus labores, necesitan estar en constante comunicación telefónica con personas externas a la Contraloría General de la República.	123 funcionarios, aproximadamente	18,000,000.00
Pintar las tapias, reparaciones varias en cielo raso, paredes y otros de las instalaciones así como demarcación y recarpeteo de los parqueos, además de cambio de alambre de navaja.	La CGR	16,000,000.00
Mejoras al sistema eléctrico, pues el sistema actual cuenta con más de 30 años de antigüedad; por lo tanto, se encuentra desactualizado en cuanto a las normas que estos sistemas deben cumplir y existen riesgos de presentarse conatos de incendio debidos al deterioro, por malas distribuciones de cargas, cables dañados, canalizaciones inapropiadas, materiales no aptos, entre otras, así como riesgos de electrocución y daños en la infraestructura física y equipos en operación del edificio.	La CGR	15,000,000.00
Continuar con la sustitución de radios de comunicación y cámaras de seguridad para pasar de tecnologías análogas obsoletas a equipos con tecnología IP y cámaras portátiles; además, para ampliar el sistema de CCTV. Todo esto para reforzar la seguridad institucional.	La CGR	10,800,000.00
Instalación de un sistema de voceo para el sistema detección y supresión de incendios. La instalación de este sistema es necesaria para cumplir con los planes de evacuación según norma NFPA. Además de seguir con las recomendaciones según el informe del Cuerpo de Bomberos.	La CGR	10,000,000.00
Plan para la sustitución de celosías metálicas del edificio principal de la institución, las cuales cuentan con muchos años de antigüedad y se deben reemplazar por motivos de seguridad, ya que están ubicadas en el exterior de los ventanales diagonales de la estructura y al desprenderse podrían atentar en contra la integridad física de las personas, más allá incluso de los daños materiales que podrían ser irrogados a los bienes institucionales	La CGR	9,500,000.00
Servicios de ciberseguridad para análisis y resolución de vulnerabilidades en Infraestructura de TI.	La CGR	6,515,000.00
Total		127,903,000.00